



CUADERNOS de NUMISMATICA Y CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7657

Director:
Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaría:
Av. DE MAYO 1370 - 9º - Of. 246

TOMO XIII • BUENOS AIRES, AGOSTO 1986 • Nº 53

“PATAGUA”, UNA MONEDA PRIVADA EN LA HISTORIA PAMPA

CONCEPCIÓN LA GIOIOSA DE BIDONE *

Origen del patagua

Durante mucho tiempo, los araucanos incursionaron desde Chile a nuestro país dominando a los nativos de este lado de la Cordillera. Estos asimilaron la invasión mezclándose con ellos y perdiendo su idiosincrasia y la ancestral lengua, convirtiéndose en nuevas razas derivadas del vigoroso tronco del Arauco. En la gran llanura pampeana se asentaron los borogas; en la región de Salinas, se llamaron chadiches, salineros y los rankulches¹ se establecieron a la vera de las lagunas pobladas de totoras y toda clase de plantas autóctonas.

En estos lugares centro-norte, oeste y sudoeste de lo que después sería la provincia de La Pampa, tenían su habitat los caciques ranqueles con su gente, también llamados pampas, valientes guerreros y conquistadores, jefes de una numerosa indiada que comandaban astutos y decididos caudillos: el célebre araucano Callfucurá², tronco racial de la dinastía de los Piedra, su hijo Manuel Namuncurá y un gran número de jefes menores y capitanejos.

* Trabajo presentado al VI Congreso Nacional de Numismática. Termas de Río Hondo. (Sgo. del Estero). 24 al 26 de julio de 1986.

¹ Rankul quiere decir carrizo o totoral; Che equivale a gente. O sea, gente del totoral.

² Callfú o Callvú, es azul; curá, piedra.

El cacique Callfucurá, dueño y señor de las Salinas Grandes, donde tenía sus tolderías, se sometió en el año 1882 terminando así la potencia araucana en estas tierras. En Leuvucó, lugar de lagunas, tenían sus dominios Paquitrúz, conocido como Mariano Rosas; Ramón, Catriel, Epumer, Baigorrita, Coliqueo, Painé y su hijo Calvin, todos ellos con una rica historia personal; valerosos hombres de lanza que pelearon con bravura defendiendo su tierra y su libertad.

Pampa es una palabra quechua que quiere decir “campo abierto y sin estorbos”; los aborígenes llamaban a esa inmensa llanura *mamuell-mapú*, “país de las selvas”³; más tarde se les puso el nombre de Pampa Central por su situación geográfica.

Los mapuches denominaban *patahuá* a una hierba medicinal y también al árbol conocido por “picha-picha”. Posteriormente, pasó a denominarse *patagua* a una moneda particular o ficha, que servía de dinero para la gente que vivía más alejada de los centros poblados, como veremos más adelante.

Terminada la campaña militar que se llamó “Conquista del Desierto”, se hizo necesario delimitar esas tierras, creándose por ley los territorios nacionales. La primera población que dio origen a nuestra provincia, era un fuerte de avanzada hacia el oeste instalado con el nombre de Victorica en el año 1882, dos años antes de la promulgación de dicha ley.

Por decreto del 20 de octubre de 1915, se denominaron a los veintidós departamentos de los veintidós en que se dividió el territorio, con nombres de la tradición étnica evocando el pasado legendario de la indómita raza ranquelina⁴. El 20 de junio de 1951, por Ley 1437, La Pampa se convirtió en provincia.

Juan Bautista Larraburú

A fines del siglo pasado y en los primeros treinta y cuatro años de éste, hizo su aparición en La Pampa, un personaje que se hizo famoso, conocido y temido por muchos en aquella época. Juan Bautista Larraburú, era de origen vasco francés y vio la posibilidad de enriquecerse tratando con los indios el negocio del ganado, dado que por entonces, no eran muy estrictas las

³ *Mamuell* quiere decir *selva* o *bosque*. *Mapú*, es *país* o *comarca*.

⁴ Ellos son: Rancul, Realicó, Chapaleofú, Trenel, Maracó, Conheló, Quemú-Quemú, Catriló, Toay, Atrucó, Guatraché, Hucal Caleu-Caleu, Loven-tué, Utracán, Lihuel, Calél, Curacó, Limay-Mahuida, Chileléo, Chical-Co y Puelén.

leyes aduaneras y de otra naturaleza. Larraburú hacía arriar grandes tropas a distintos lugares de la Argentina pasándolas desde Chile donde residía, por lugares que únicamente los indígenas conocían.

En la provincia de Neuquén, camino a Junín de los Andes, a cuarenta kilómetros de la ruta en el Departamento Huiliches,



*Juan B. Larraburú.
De baja estatura, era un hombre muy reservado*

está el Paso Tromen, que según el cacique de la Reservación del Malleo, Lorencio Paiñefilú, por allí pasaba antaño el tráfico de viajeros y ganados de un país a otro, pero existen en la cordillera muchos pasos que aún hoy sólo los mapuches conocen, guardando celosamente el secreto de su ubicación.

En estas andanzas, Larraburú adquirió una gran fortuna, invirtiendo su dinero en campos que se convirtieron en florecientes estancias⁵. Paralelamente, se hizo enemigo de particula-

⁵ Las primeras tierras fueron adquiridas el 7 de diciembre de 1886 a Rafael Manent (La Plata, escribano Alejandro Villahile); luego adquirió tierras públicas al gobierno de la Provincia el 19 de mayo de 1888 y el 25 de octubre del mismo año nuevas tierras a Calixta Medina (La Plata, escribano Antonio Vieytes). En el registro de marcas de ganado de la provincia de Buenos Aires de 1900 figura Juan B. Larraburu con tres marcas: estancia "La Otomana" (una media luna y estrella), "El Pito", cuyo casco era un famoso almacén de ramos generales y la estancia "Eder" (que figura a nombre de Ramón Eder y Cía.) cuya marca de ganado era "69". Vecina a estas estancias figuran unas tierras a nombre de Simón Larraburu, cuya relación con el personaje que estudiamos, nos es desconocida. Todas estas propiedades figuraban en el partido de Necochea.

res y gobiernos. Su vida fue agitada y a la vez pintoresca. Tuvo que cambiar varias veces de país y figuraba con diferentes nombres dirigiendo distintas firmas de sociedades de comercio. Murió en Chile, donde poco antes había regresado de un largo exilio, en el año 1938.

Las estancias que dejó se denominaban "La Otomana", "El Aduar", "El Odre", "Eder" y "La Hebrea", distribuidas en La Pampa y en la provincia de Buenos Aires. Para el pago a sus empleados, Larraburú emitió papel moneda privado en diferentes valores que llevan su retrato, en tres emisiones, una a nombre propio, otra en el de Juan B. Gombault y la última en el de Capdeboscq, Gombault y Cía., además de algunas fichas de bronce.

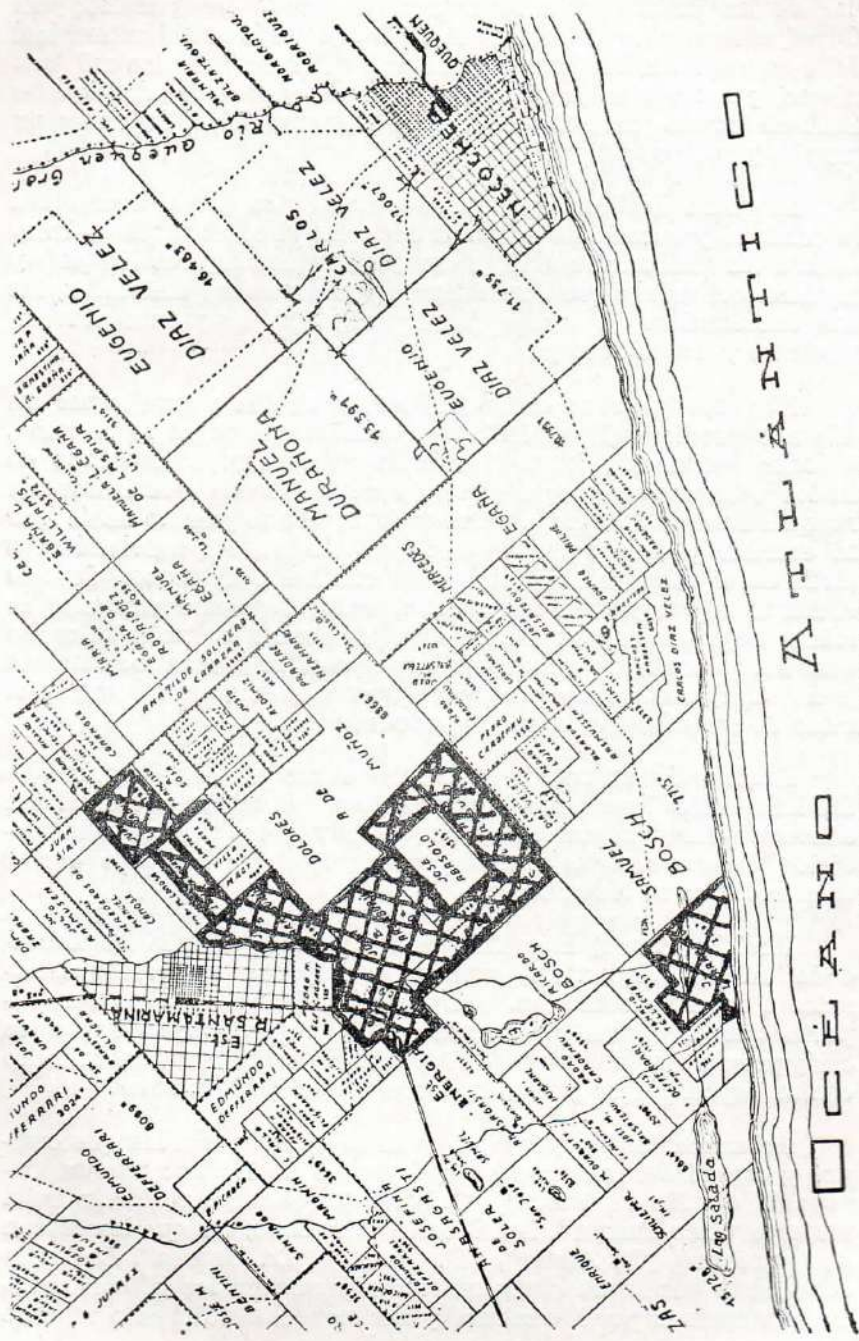
Ibrahim Saran

Al morir Larraburú, su enorme patrimonio de campos y ganados pasó a su único descendiente, su hijo Ibrahim Saran, nacido en Buenos Aires el 29 de julio de 1884 y descendiente por parte de madre de una familia de inmigrantes hindúes. Saran realizó estudios en Francia, Inglaterra y Alemania adquiriendo una gran cultura que acrecentó con frecuentes viajes por todo el mundo y en especial a la India, lugar de origen de su madre, donde frecuentó la amistad del Maharajá de Jaipur, Jawai Man Sing II.

El establecimiento "La Otomana" que heredó de su padre, ubicado en la localidad de Energía, cerca de Necochea en la provincia de Buenos Aires, dio vida e impulso al pueblo que se formó en tierras de la estancia, con escuela, destacamento de policía, almacén de ramos generales y una importante industria lechera.

Su padre, había comprado allí cuarenta mil hectáreas de tierra que pobló con variados animales. Se preocupó Saran porque el número de cada especie se iniciara con mil. Así empezó la producción con mil vacunos, mil lanares, mil yeguarizos, mil cabríos, otros tantos cerdos, aves y guanacos que al reproducirse, formaron una incontable cantidad diseminada por los campos. También hizo traer de Africa los avestruces blancos que fueron y son los únicos en el país.

"La Otomana" puede llamarse la estancia madre, de las que luego fundaría Larraburú en La Pampa y donde su hijo desarrolló una gran actividad agropecuaria organizando nuevas poblaciones en vastas extensiones de campo, llegando a comprar doscientas mil hectáreas de tierras fiscales donde prosperaron importantes



Las estancias de Larraburú en Necochea

establecimientos en el desierto y lejano oeste pampeano. Alrededor de las instalaciones se fueron formando los pueblos; "El Odre", a doscientos kilómetros de Telén, que es la estación terminal del Ferrocarril Sarmiento. La estancia "Meaucó" de dos mil hectáreas, posee varias lagunas surgentes de agua dulce donde hizo sembrar pejerreyes. Al poco tiempo se convirtió el lugar en un paraíso para los aficionados a la pesca.

El diario *La Nación*, publicó una crónica donde comentaba la cantidad y tamaño de los peces así como el confort que se brindaba a los visitantes que llegaban de distintos lugares del país y también del extranjero donde Saran tenía muchas amistades, las que encontraban en esos apartados lugares pampeanos entretenimiento y beneficiosa paz.

Hace muchos años, en una de sus recorridas a caballo por ese dilatado predio, "el patrón" como cariñosamente se lo llamaba, encontró en unos médanos, viviendo en cuevas, a un grupo de indios a los cuales recogió en su estancia. Uno de esos indios, un ranquel llamado Aldamas, hombre introvertido que no sabía leer ni escribir y desconocía el valor del dinero, se convirtió más tarde en el encargado y hombre de confianza de Saran. Cuando Aldamas se compraba ropa en el almacén de ramos generales, lo mismo se ponía una camisa de seda pura para los trabajos rudos o un ancho sombrero aunque no hubiera sol, sólo para lucir ambas prendas. Hablaba muy poco, pero sirvió a su bienhechor por el resto de sus días con respeto y admiración.

Ibrahim Saran murió en Buenos Aires el 29 de octubre de 1956. Sus hijos Ibrahim y Osmar que también tenían una excelente educación europea, emplearon sus conocimientos siguiendo la tradición de empresarios rurales, manteniendo y haciendo crecer toda esa enorme herencia.

Ibrahim Saran, hijo, fue en La Pampa, además de hacendado, un gran deportista, ganador de importantes trofeos nacionales e internacionales en competencias de pelota a paleta, deporte que ya había practicado en la región vasca donde se crió, próximo a la ciudad de Bayona. Hoy vive en General Pico con su esposa, hijos y una hermosa colección de nietos.

Actualmente, las estancias de los herederos son las que compró y organizó Saran padre en el pueblo de Dorila: "Santa Catalina", en Monte Nievas, "Adjifama" que quiere decir bella mujer e "Inca-Pampa". En el oeste pampeano, las que heredaron de Larraburú, "El Aduar", "El Odre" y "La Hebrea". En todas ellas hasta hace unos cincuenta años circularon los billetes mandados imprimir por Larraburú y las monedas o fichas a nombre

del mismo. Ibrahim Saran sólo hizo acuñar de estas últimas para que sirvieran de dinero dentro de sus posesiones, pero aún fuera de ella se aceptaban paralelamente con la moneda nacional por la gente que vivía muy alejada de las poblaciones.



Ibrahim Saran en la India en 1954

Saran eligió el nombre mapuche de Patahuá, convertido por los hombres de campo pampeanos en "Patagua", que se estampó en las piezas.

La emisión de vales particulares

En 1899, la falta de moneda nacional hizo que Larraburu confeccionara tres emisiones privadas de vales o billetes, una

a nombre propio y las otras dos en los de "J. Bautista Gombault y Cía." y "Capdeboscq, Gombault y Cía." Todos tienen los mismos diseños; su retrato de tres cuartos perfil derecho, un dios Mercurio con caduceo, símbolo del comercio y una vista de su almacén de ramos generales "El Pito". El frente fue impreso con tinta negra sobre un fondo de seguridad de color; el dorso del color base del frente aunque con tono más subido. Observamos allí un gaucho al galope con boleadoras y acompañado de un perro que ocupa el centro del diseño; arriba una cabeza de caballo y a izquierda y derecha un vacuno y un lanar. Figuran también, dentro de circulitos, las marcas para ganado de "El Pito", "La Otomana", "El Aduar", "El Odre", "Eder y Cia" y "La Hebrea".

Los billetes están limitados por un marco de seguridad cuyas cuatro esquinas rematan en ornamentos; su valor se expresa en pesos moneda nacional. Fueron impresos en La Plata en los talleres de Sesé y Larrañaga de la calle 47 esquina 9, pie de imprenta que se repite en el frente y dorso. Los ejemplares a nombre de J. Bautista Gombault y Cia y de Capdeboscq, Gombault y Cia (probablemente socios o testaferros de Larraburú) llevan la inscripción "Pampa Central" y la fecha "1º de octubre de 1899". Uno solo, de 10 pesos, está firmado, el resto de los que se conocen actualmente no llevan firma alguna, pero sí numeración. Los impresos a nombre de Larraburú no muestran lugar de emisión, pero debieron utilizarse seguramente en sus estancias de la provincia de Buenos Aires. Aunque no tienen fecha, ella es la misma de los anteriores.

A continuación haremos un pequeño catálogo de los vales conocidos. Las medidas que consignamos corresponden a la parte impresa. Para una mejor identificación de los ejemplares hemos agregado la colección en que se encuentran hasta un máximo de tres citas. Si se citan dos o una, es porque sólo conocemos dos o un ejemplar. Salvo indicación en contrario, los vales no están firmados.

Emitidos a nombre de: JUAN B. LARRABURU (1899)

5 Centavos. 110 × 52 mm. Negro sobre azul. R: Azul oscuro.

Colección Banco Provincia de Buenos Aires
Colección Banco Ciudad de Buenos Aires
Colección Mario Pomato.

10 Centavos. 110 × 52 mm. Negro sobre marrón. R: Marrón.

Colección Banco Ciudad de Buenos Aires
Colección Alberto Derman
Colección Mario Pomato.

20 Centavos. 111 × 152 mm. Negro sobre verde claro. R: Verde oscuro.

Colección Banco Provincia de Buenos Aires

Colección Banco Ciudad de Buenos Aires

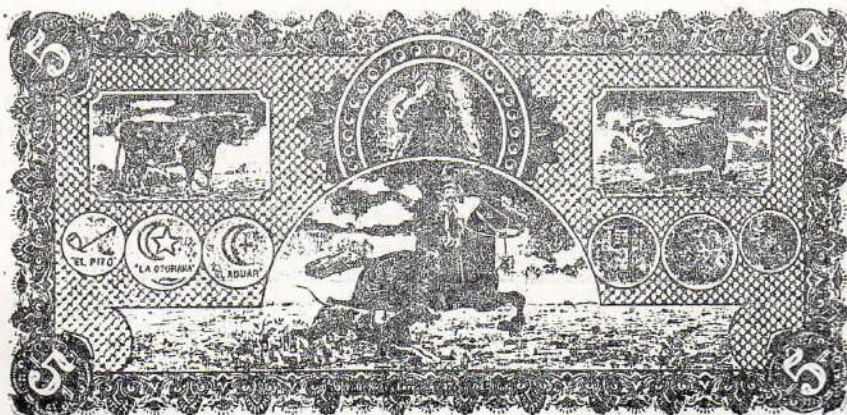
Colección Concepción L. de Bidone.

50 Centavos. 132 × 63 mm. Negro sobre marrón claro. R: Ocre.

Colección Banco Nación Argentina

Colección Banco Ciudad de Buenos Aires

Colección Osvaldo J. Nusdeo.



1 Peso. 132 × 65 mm. Negro sobre rosado. R: Rosa.

Colección Banco Provincia de Buenos Aires

Colección Banco Ciudad de Buenos Aires

Colección Banco Central de la R. Argentina.

5 Pesos. 132 × 65 mm. Negro sobre celeste. R: Azul verdoso oscuro.

Colección Banco Ciudad de Buenos Aires
Colección Banco Central de la R. Argentina
Colección Concepción L. de Bidone.

10 Pesos. 175 × 90 mm. Negro sobre beige. R: Marrón.

Colección Banco Ciudad de Buenos Aires
Colección Banco Provincia de Buenos Aires
Colección Banco Central de la R. Argentina.

20 Pesos: 175 × 90 mm. Negro sobre verde. R: Verde oscuro.

Colección Banco Ciudad de Buenos Aires
Colección Banco Central de la R. Argentina
Colección Mario Pomato.

50 Pesos. 180 × 90 mm. Negro sobre marrón claro. R: Marrón oscuro.

Colección Banco Ciudad de Buenos Aires
Colección Mario Pomato
Colección Osvaldo J. Nusdeo.

Emitidos a nombre de: J. BAUTISTA GOMBAULT Y CIA
Pampa Central. 1º de octubre de 1899.

1 Peso. 132 × 65 mm. Negro sobre rosa. R: Rosa.

Colección José Sancovici.

5 Pesos. 132 × 65 mm. Negro sobre celeste. R: Azul verdoso oscuro.

Colección José Sancovici.

10 Pesos. 180 × 90 mm. Negro sobre beige. R: Marrón.

Colección Banco Ciudad de Buenos Aires (Firmado)
Colección José Sancovici
Colección Osvaldo J. Nusdeo.

20 Pesos. 175 × 90 mm. Negro sobre verde. R: Verde oscuro.

(Actualmente no conocemos ningún ejemplar).

50 Pesos. 180 × 90 mm. Negro sobre marrón claro. R: Marrón.

Colección Banco Provincia de Buenos Aires
Colección José Sancovici
Colección Osvaldo J. Nusdeo.

Emitidos a nombre de: CAPDEBOSQ, GOMBAULT Y CIA
Pampa Central. 1º de octubre de 1899.

5 Centavos. 110 × 52 mm. Negro sobre azul. R: Azul.

Colección Banco Ciudad de Buenos Aires

- 10 Centavos. 110×52 mm. Negro sobre marrón claro. R: Marrón.
 Colección Banco Central de la R. Argentina
 Colección Concepción L. de Bidone
 Colección Osvaldo J. Nusdeo.
- 20 Centavos. 110×52 mm. Negro sobre verde claro. R: Verde oscuro.
 Colección Banco Central de la R. Argentina
 Colección Mario Pomato
 Colección Osvaldo J. Nusdeo.
- 50 Centavos. 132×65 mm. Negro sobre marrón claro. R: Ocre.
 Colección Banco Central de la R. Argentina
 Colección Osvaldo J. Nusdeo.
- 1 Peso. 132×65 mm. Negro sobre rosa. R: Rosa.
 Colección Banco Provincia de Buenos Aires
 Colección Banco Ciudad de Buenos Aires
 Colección Concepción L. de Bidone.

El "patagua" y otras fichas particulares

Además de los vales o billetes emitidos por Larraburú y sus socios, se conocen fichas o monedas particulares mandadas acuñar por el estanciero y sus sucesores. Son de bronce y similares a las usadas en otras estancias de la provincia de Buenos Aires para el pago de servicios dentro del establecimiento, aunque en muchos casos circulaban como verdaderas monedas privadas. Las emitidas por Ibrahim Saran corrían en La Pampa con el nombre de "patagua" que da título a este trabajo. Publicamos y reproducimos a continuación cuatro ejemplares que conocemos, no descartando la posibilidad de que aparezcan otros de diferentes tipos y valores que puedan completar la serie.

A nombre de LARRABURU

(Circulación: Necochea, provincia de Buenos Aires).

VALOR: 1. Anverso: media luna y estrella, en el centro. Leyenda semicircular superior: LA OTOMANA. Leyenda semicircular inferior: LARRABURU. Ambas inscripciones separadas por rosetas.

Reverso: Ocupando todo el campo, número 1. Gráfica de puntos. En la parte inferior en letras muy pequeñas: A. N. BARES, nombre del acuñador.

Bronce. Circular, 25 mm.

A nombre de IBRAHIM SARAN

(Circulación: La Pampa)



VALOR: 50. Anverso: media luna y estrella, en el centro dentro de un círculo de puntos. La leyenda perimetral superior dice:

IBRAHIM, SARAN Y CIA. Leyenda semicircular inferior: "PATAGUA". Ambas inscripciones separadas por rosetas.

Reverso: ocupando todo el campo, número 50. Gráfica de puntos. En la parte inferior: A. N. BARES.

Bronce. Circular, 27 mm.

VALOR: 20. Anverso: igual al anterior.

Reverso: ocupando el campo, número 20 entre dos ramas de laurel frutado unidas en la parte inferior por una cinta. Sin marca de acuñador.

Bronce. Circular, 24 mm.

VALOR: No figura. (10). Anverso: Igual al anterior.

Reverso: ocupando el campo dos marcas de ganado correspondientes, la de la izquierda a "El Pito" y la de la derecha a "La Hebrea". En la parte inferior: A. N. BARES.

Bronce. Circular, 20 mm.

LA CASA HISTORICA

NUMISMATICA - ANTIGÜEDADES

MONEDAS - MEDALLAS - BILLETES

POSTALES - FOTOGRAFIAS - ADORNOS



CORRIENTES 753

LOCAL 24

de 9 a 20 horas

NUMISMATICA **Colonial**

MARIO G. LEAL MENDEZ



Compro Billetes, Monedas, Medallas
Colecciones, lotes y piezas únicas
Precios internacionales



Galería Porteña

Av. Corrientes 846 - Local 8

Tel. 394-7327 - Buenos Aires - 1043 Argentina

CONFIRMACION DE UNA MACUQUINA DE UN CUARTO DE REAL DE 1750, DE LA CECA DE LIMA

SEWALL MENZEL

En la publicación *World Coins News*, se informó que había sido descubierta en Perú, una rara moneda macuquina de plata del tamaño de medio real, fechada en 1750 con la sigla L de la ceca de Lima y una R como inicial de ensayador. Lo interesante de esta pieza, es el castillo grande en el anverso, típico de las antiguas monedas macuquinas de un cuarto de real y otras piezas producidas por la casa de Lima en época de la colonia española. Aparentemente, un señor W. Scharlow obtuvo esta pieza y determinó, en forma correcta, que los troqueles y cuños usados eran por lo menos en parte, los utilizados en Lima para la acuñación de monedas de oro de un escudo del año 1750¹. Hasta aquí todo bien.

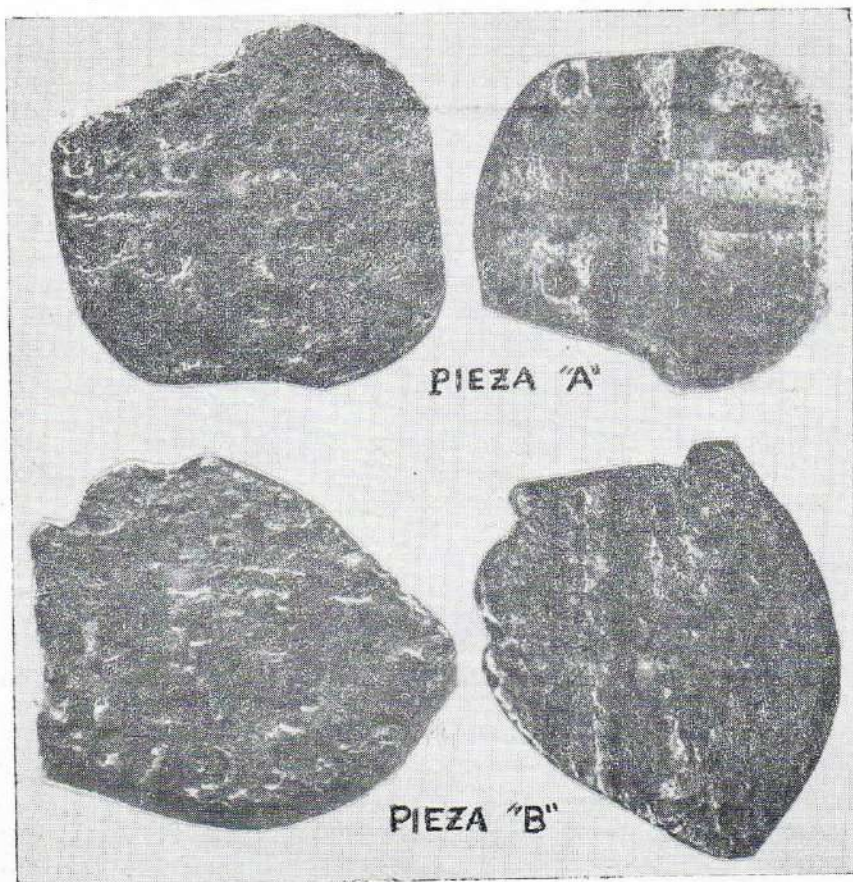
Pero desde la publicación del artículo del Sr. Scharlow, ha aparecido una segunda pieza idéntica en su diseño, descubierta diez años antes en Lima por el señor Roberto Tapper. Por falta de información adicional para identificarla, Tapper ignoraba qué era esta pieza y la tuvo guardada hasta la aparición del artículo del Sr. Scharlow. Ambas monedas fueron recuperadas originalmente del río Rimac, de agua fresca, a pocos metros abajo del puente colonial de Lima que, inclusive en nuestros días lleva el nombre del río. En la época de la colonia, en la ciudad de Los Reyes, como era conocida Lima, fue costumbre que las parejas de enamorados y amantes formularan sus deseos arrojando una moneda desde el puente hasta el río. La zona del Rimac, ha sido durante años un lugar donde se han encontrado piezas notables de excelentes monedas del tipo colonial.

Un análisis comparativo del diseño y peso de ambas monedas, identificadas en las fotos como moneda "A" (la de Tapper) y moneda "B" (la de Scharlow), hechos por Roberto Tapper y el autor, dieron los siguientes resultados:

1) Ambas parecen idénticas en el diseño del anverso, excepto que "A" tiene ventanas redondas en el castillo y "B", las tiene cuadradas, lo que indica el uso de un punzón o cuño distinto (el

¹ Una moneda de este tipo está reproducida en el catálogo Calicó-Trigo de 1985, en la pág. 333, tipo 47, ítem 168.

cuño de los escudos de oro de la casa de Lima que se mencionaron anteriormente). Ambas llevan la inicial del ensayador R (que se cree es José Rodríguez), a la derecha de sus respectivos castillos, aunque en "A" sólo la parte inferior de la letra R está visible. "A" no fue acuñada bien y por eso no aparece la sigla L. La clave, sin embargo, es aquí la inicial del ensayador que decididamente identifica a la moneda como de la ceca de Lima. En ambos casos, la fecha es 1750, aunque en la pieza "A", sólo pueden verse las partes superiores de los números "5" y "0".



2) En el reverso, los leones, castillos y las cruces, son típicos de un real de plata de la casa de Lima. En las dos, las cruces son de cuños definitivamente diferentes, con la cruz en "A" que es más gruesa que la de "B", considerablemente más delgada. En el caso de "A", hay tres castillos y sólo un león (parte del cuadrante superior derecho) un error notable en el grabado del

cuño. "B" es normal, con el león en la parte inferior izquierda y en el cuadrante superior derecho y un castillo en la parte inferior derecha y en el cuadrante superior izquierdo respectivamente. También debe notarse que las cruces en "A" y "B" son claramente diferentes de las de un escudo de oro en el reverso, que muestra una cruz con una pequeña hoja en cada cuadrante².

3) "A" pesa aproximadamente 0,75 gramos o sea casi el peso oficial español colonial autorizado para una moneda de un cuarto de real (0,8 gramos). "B" pesa 1,1 gramos o sea poco más que el peso oficial de un cuartillo de la época, pero muy por debajo del peso de una moneda de medio real (1,7 gramos)³. "A" mide 1,3 por 1,2 centímetros y "B" 1,4 por 1,2 centímetros con un grosor aproximadamente igual en los dos cospeles. Esto da cuenta de la leve divergencia de pesos entre las dos.

En suma, tenemos dos piezas confirmadas, hechas con distintos cuños y que por su diseño y peso son características de las monedas del valor de un cuarto de real. La ineludible conclusión referente a las piezas "A" y "B" es que tenemos a mano monedas desconocidas de un cuarto de real, auténticas macuquinas de Lima fechadas en 1750 y con la inicial del ensayador R. Podemos decir ahora que la ceca de Lima intentó producir piezas de un cuarto de real en tiempos del reinado de Fernando VI.

² Ver catálogo Calicó-Trigo 1985, pág. 333, tipo 47.

³ La moneda de 8 reales (del tamaño de un dólar de plata) tenía un peso oficial de aproximadamente 27 gramos. Un cuarto de real, por lo tanto, debería pesar 1/32 de una moneda de ocho reales, o sea aproximadamente 0,8 gramos.

JUAN MARIA MORENO TERRERO

Especial interés en las siguientes monedas de Córdoba

(Numeración Catálogo CUNIETTI-FERRANDO)

P N P:	11	13	13a	13b	14	15	16b	19	20
	21	23	30a	31	32	41c	44a	47	48
	61a	61b	76						
J P P:	88a	90c	91						

CASA DE MONEDA: 124b

ITUZAINGO 45 - 1º Piso - Locales 2 y 3 - T.E. 38564
5000 - CORDOBA

ESTAMPILLAS

ELKIN

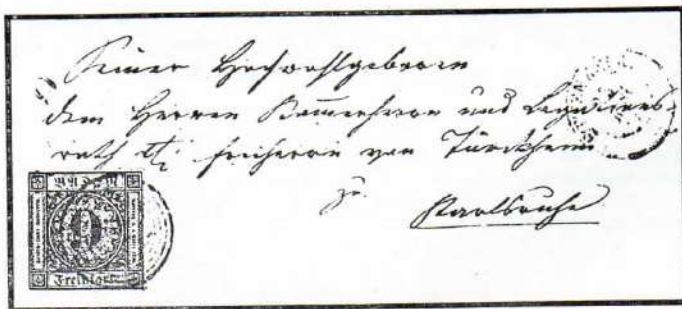
FILATELISTA

MAIPU 484 LOCAL 13

1006 BUENOS AIRES

BADEN

1851 I. Ausgabe. 1. Auflage



9 Kreuzer schwarz auf blaugrün, der Farbfehldruck (statt schwarz auf rosalia) in prachtvoll frischer Farbe mit Ringstempel „41“ entwertet auf komplettem kleinen Faltbrief von Altdorf an den Freiherrn von Türckheim in Karlsruhe (dem späteren badischen Gesandten in Berlin). Als Aufgabestempel der Doppelkreisstempel ETTENHEIM vom 25. August 1851. Es existieren nur drei Exemplare dieses Fehldrucks. Das Pendant zu diesem Brief aus der gleichen Korrespondenz, jedoch am 20. Juli 1851 im Nachbarort Orschweier aufgegeben (das Familiengut der von Türckheims in Altdorf liegt zwischen Ettenheim und Orschweier) erwarb das Reichspostmuseum und ist heute im Bundespostmuseum zu bewundern. Das dritte Exemplar auf Briefstück mit dem Ringstempel „2“ von Achen wurde nur einmal auf der Auktion von G. Gilbert und H. Köhler im Jahre 1908 in Paris angeboten und an den berühmten Philatelisten Theodor Champion verkauft. Das vorliegende Stück war in der Ferrari-Sammlung und erzielte bei der Versteigerung im Jahre 1922 bei Gilbert in Paris 120 000 Fr. (zum Vergleich: ein Luxusstück des Stockach-Providorium erzielte in der Ferrari-Auktion 3700 Fr.!) und ging über die Berliner Firmen M. Kurt Maier und Philipp Kosack in die Sammlung von Alfred H. Caspary, aus dessen Sammlung sie John R. Boker 1956 erwarb. EINE DER ALLERERSTEN WELTSSELTENHEITEN DER PHILATELIE! (Mi.Nr. 4F)

1500 000,—

“LO QUE PUEDE LLEGAR A VALER
UNA ESTAMPILLA”...

BADEN: Error de color - Estampilla originalmente de color rosa hecha por error en color verde (3 ejemplares conocidos) rematada en Alemania durante 1985 con base 1.500.000 marcos alemanes.

ESTAMPILLAS

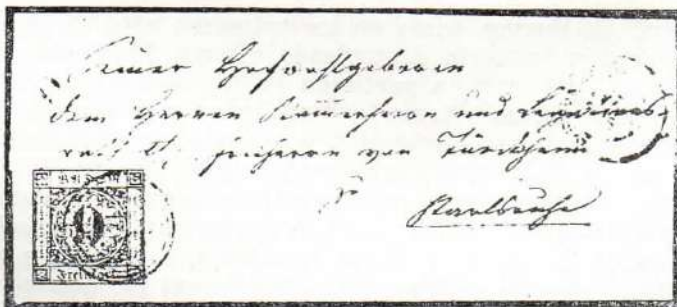
ELKIN

FILATELISTA

MAIPU 484 LOCAL 13

1006 BUENOS AIRES

- Venta de estampillas para colecciones
- Especialidad en Argentina
- Existencia de muy buenas estampillas universales
- Asesoramiento y provisión de material para la formación de colecciones a distinto nivel, incluso para exposiciones nacionales o internacionales



DM 2.300.000,-

Der Spitzenpreis für den Baden-Fehl Druck!

El error de color de Baden sobre carta adjudicado por remate en Alemania en 2.300.000 marcos (aproximadamente 1.100.000 dólares).

BANCO PROVEEDOR DEL RIO DE LA PLATA

Papel moneda ilegal de la Capital Federal

OSVALDO J. NUSDEO *

Por imperio de la ley 2741, del 7 de octubre de 1890, que creó la Caja de Conversión, la Nación se constituyó en la única responsable del circulante. Tuvo la nueva institución, la obligación de velar por el exacto cumplimiento de todas las leyes referentes a emisión, conversión o amortización de moneda de curso legal, debiendo ejercer todas las atribuciones que éstas le acordasen y siendo por otra parte, responsable de su violación. (Art. 3 de la ley).

Sin embargo, con posterioridad a esta ley, la emisión y circulación de bonos, billetes y letras de Tesorería que cumplieron función de moneda fiduciaria, fueron comunes en el territorio nacional, aunque excepcionales en nuestra capital.

En este trabajo se dan a conocer una serie inédita de raros billetes ilegales que circularon en forma restringida desde 1907 hasta 1911 en nuestra ciudad, que motivaron la intervención de la Caja de Conversión en azaroso trámite, para conseguir su prohibición y retiro, teniendo la esperanza de que su divulgación permita conocer otros valores que probablemente existieron.

Actuó en Buenos Aires en los primeros años de este siglo, una institución bancaria denominada "Banco Proveedor del Río de la Plata", que emitió a partir de 1907, una serie de bonos con los caracteres, forma y tamaño, semejantes a la moneda fiduciaria. Aunque limitó su circulación y eficacia a un número determinado de casas de comercio de esta capital, la Caja de Conversión consideró que todas estas emisiones, que ella catalogaba como ilegales (bonos, billetes, letras de tesorería), perjudicaban y desalojaban de la circulación a la moneda fiduciaria y propendían a introducir la anarquía y confusión en los únicos valores permitidos por las leyes, esterilizando los sacrificios y esfuerzos de la Nación para conseguir la unidad monetaria del país.

Es así que, con fecha 12 de octubre de 1907 eleva una nota firmada por José M. Rosa y J. M. Rubio, Presidente y Secretario respectivamente, al Ministro de Hacienda de la Nación, del siguiente tenor:

* Trabajo presentado a las IV Jornadas Nacionales de Numismática, Bs. Aires, octubre 1984.

“Tengo el honor de adjuntar a V.E. por encargo del Directorio que presido, un bono de Un Peso emitido por un Banco de esta capital, denominado “Banco Proveedor del Río de la Plata” cuyo documento el Directorio cree se encuentra comprendido en las prohibiciones del art. 9 de la ley Nº 3972 de 17 de noviembre de 1900.

“En consecuencia y dando cumplimiento á las obligaciones que impone á este Directorio el art. 3º de la ley Nº 2741, de creación de la Caja de Conversión, me dirijo a V.E. elevando el hecho á su conocimiento, pidiéndole, si lo juzga de la misma manera, se sirva adoptar las medidas que el caso reclame”.

Esta nota fue cursada a los señores Procurador del Tesoro y General de la Nación, que en diciembre del mismo año y por resoluciones y considerandos semejantes, expresaron que a pesar de la semejanza que presentaban los billetes del Banco Proveedor del Río de la Plata con la moneda nacional, no lo era bastante para motivar la aplicación inmediata de la pena a que se refería el artículo noveno de la ley 3972; creían sin embargo que se debería solicitar al banco que los emitía, que cambiase el formato, color e impresión para evitar la confusión con la moneda nacional, que aunque remota era posible. *“Si hecha la advertencia la Institución bancaria persistiese en su emisión sería el caso de provocar la aplicación de la ley, desde que ya se había hecho entender que debía evitar el inconveniente señalado, caracterizando su persistencia la intención de crear una semejanza que la ley trataba de evitar con una expresa sanción penal”.*

En octubre de 1909, al no obtener respuesta de su nota de 1907, la Caja de Conversión por intermedio de su Presidente Luis Ortiz Basualdo, envía nuevamente al Ministro de Hacienda una nota similar a la anterior, reclamando sobre esa emisión ilegal y recién entonces recibe los considerandos desfavorables de los Procuradores anteriormente citados.

Paralelamente en esos años, la Caja de Conversión, había intervenido en otras cuestiones de emisiones ilegales; algunas particulares: “Empresa Las Palmas”, Empresa Forestal “Selva del Río de Oro” de la Gobernación del Chaco y otras emisiones de Bonos y Letras de Tesorería lanzadas a la circulación por los gobiernos de varias provincias, que por su forma, carácter y tamaño llenaban la función de moneda y que eran una forma velada de burlar las leyes de la Nación y las disposiciones del Gobierno Nacional, respecto a la facultad de emitir moneda, exclusivamente reservada a la Nación por el artículo 67 inciso 10 de la Constitución Nacional.

El 27 de enero de 1909 el Gobierno Nacional en acuerdo general de Ministros había dictado un decreto disponiendo que

los gobiernos de las Provincias, procediesen a retirar las Letras o Bonos emitidos dentro de un plazo establecido.

Consideraba la Caja de Conversión que si a los gobiernos provinciales se les había obligado a retirar emisiones que a juicio del Poder Ejecutivo Nacional llenaban las funciones de moneda, que por la forma, carácter, y tamaño podían confundirse con la moneda fiduciaria, era evidente que la prohibición de emitir esos bonos debía ser vedada en absoluto a los particulares. Dado esos argumentos la Caja de Conversión consideraba que no debía permitirse la circulación de dichos vales.

No habiendo resolución definitiva sobre estos billetes, en enero de 1911, nuevamente insiste la Caja de Conversión, a pesar de los considerandos contrarios de los señores Procurador del Tesoro y General de la Nación diciendo: *"Este Directorio se permite hacer notar a V.E. que tratando de establecer si esos bonos son o no son piezas de aspecto semejantes a la moneda nacional, la opinión de la Caja de Conversión, por la especialidad de sus funciones que le comete la ley 2741 de 7 de octubre de 1890 debe prevalecer sobre cualquier otra opinión"*.

Cuatro días después José M. Rosa, por entonces Ministro de Hacienda y que había sido el iniciador del expediente de 1907, no obstante las opiniones contrarias ya citadas de los señores Procuradores del Tesoro y la Nación, estima que esos bonos de crédito, se encuentran comprendidos en las prohibiciones de las consideradas monedas ilegales (art. 9º ley 3972) y devuelve el expediente a la Caja para que en ejecución de la ley de su creación, tome las medidas necesarias a los efectos del inmediato retiro de los billetes o bonos citados.

El 19 de enero de 1911, cinco días después de la resolución ministerial, J. A. Areco Vicepresidente de la Caja, dirige una nota al Presidente del Banco Proveedor del Río de la Plata intimándole el retiro dentro del plazo de un mes, de los billetes cuestionados que emite y circula.

De estos raros bonos (conocemos sólo tres ejemplares) hemos visto los valores de 50 centavos y Un peso moneda nacional, series A y B respectivamente.

Las leyendas son idénticas en los dos valores: *Anverso*: "Banco Proveedor del Río de la Plata. Capital autorizado \$ 1.000.000 m/n. C/L. Bono de crédito por la cantidad de moneda nacional. El presente bono será recibido por su valor escrito en pago de mercaderías por las casas de comercio inscriptas en la guía del Banco. Buenos Aires. 1º de Agosto 1907". La leyenda del *reverso*, además del nombre del banco repite el último párrafo del anverso (referente a su recepción).

Dos valores llevan en el reverso un sello con el nombre de las casas de comercio receptoras (Muro y Cía. y Tienda La Piedad) el otro ejemplar lleva en anverso y reverso la siguiente inscripción sellada: "Estos bonos se reciben exclusivamente en la casa Gath & Chaves S. A."



Firmados en forma manuscrita por el Gerente A. Villalba y en forma impresa por el Presidente del Banco. Números impresos de 3 y 4 dígitos. El valor de 50 centavos impreso en tinta negra sobre papel blanco fondo verde y guardas violetas, reverso: impresión ocre (95 mm × 55 mm). El de un peso la misma impresión pero con fondo celeste y guardas azules, reverso impresión roja (140 mm × 70 mm). No llevan pie de imprenta. Seguramente talonados.



ELOY COELLO

NUMISMATICO PROFESIONAL

American Numismatic Association

Miembro Nº 101.687

IMPORTADOR DE:

MONEDAS

BILLETES

CATALOGOS

ALBUMES

SOBRES PLASTICOS

SOBRES CARTON

ACCESORIOS

AVENIDA CORRIENTES 753

1043 BUENOS AIRES

LOCAL 30 — TELEFONO 394-0242 — ARGENTINA

LAS INICIALES DE LOS GRABADORES EN LAS MONEDAS ARGENTINAS CONTEMPORANEAS

JUAN PEDRO MARIANI

En el Nº 49 de los Cuadernos, publiqué un artículo sobre las iniciales de los grabadores encontradas en los billetes argentinos. Recientemente, se editó un nuevo catálogo correspondiente a las emisiones del "peso argentino", cuyo autor, Federico Hassel, incluye además de la descripción de los billetes, el detalle de las



iniciales ubicadas por mí. En dicho catálogo se mencionan también las monedas y las iniciales que aparecen en las mismas, aunque sin ubicar el lugar donde se las grabó. Por tal motivo, considero conveniente completar aquí el conocimiento de los lectores sobre este simpático tema.

Para ello, he incluido una serie de ilustraciones de monedas a las que agregaré el consiguiente detalle para mayor claridad. Las monedas de 1, 5, 10 y 50 centavos, con la efigie de la Libertad original del conocido grabador francés Eugenio Andrés Oudiné, se la reprodujo en esta oportunidad sin el nombre ni las iniciales del artista que aparecían en las primitivas monedas de la ley 1130.

FIGURA 1. Moneda de 1 peso argentino con el edificio del Congreso Nacional. A ambos lados de la escalinata de acceso y debajo de las rampas para vehículos, existen dos sectores triangulares parquizados. En el de la derecha de la moneda y en forma vertical se encuentran las iniciales JN, del grabador ítalo-argentino Jorge Nicastro.

FIGURA 2. El edificio de la Casa de Tucumán de la moneda de 10 pesos, lleva también las iniciales de Nicastro. Se las observa en el borde izquierdo del grabado, en forma vertical, donde termina la línea inferior de las tres que corresponden a la moldura horizontal, sobre las ventanas del edificio.

FIGURA 3. Un caso curioso sucede con la moneda de 50 pesos que reproduce el distintivo del Banco Central de la República Argentina. Ella lleva la efigie de la Libertad del artista francés, pero se grabaron las iniciales JN correspondientes sin lugar a dudas a Jorge Nicastro, quien debe haber realizado la nueva versión. Estas iniciales se pueden observar en el extremo derecho del borde inferior del cuello, poco antes del mechón final del pelo.

FIGURA 4. Corresponde a la imagen de San Martín con que se acuñaron las monedas de 50 y 100 pesos Ley 18.188 entre los años 1978 y 1981. Las iniciales JN están en el vértice inferior del cuello de la chaqueta.

FIGURA 5. En la moneda conmemorativa del Centenario de la Conquista del Desierto, las iniciales JN están colocadas en forma invertida en el pasto que aparece entre las patas del caballo.

Como lo expresara en mi anterior artículo, queda abierta la posibilidad de encontrar nuevas iniciales en otras monedas. La capacidad y paciencia de los aficionados a la numismática, dirá la última palabra.

BILLETES DE TESORERIA DE SANTIAGO DEL ESTERO EN 1859

O. MITCHELL

Una gran deuda pública pesaba en 1859 sobre la Provincia de Santiago del Estero, lo que tenía consecuencias negativas en relación con el pago puntual de los funcionarios y otros créditos contra el fisco. A fin de sanear la situación, el gobierno santiaqueño resolvió en 13 de septiembre de ese año crear billetes de Tesorería por un monto de 45.000 pesos, a distribuir entre las denominaciones de 5, 10, 50 y 100 pesos. El texto de los billetes sería el siguiente: "*Decreto de 13 de Septiembre de 1859. (Fecha de su emisión) (sello de Hacienda). El Tesoro de la Provincia reconoce este billete por la cantidad de ... y sus intereses vencidos desde esta fecha hasta el día en que se amortice, y lo admite en pago de terrenos y todo género de bienes raíces de propiedad pública que se compraren al Fisco (firma del Tesorero General de Gobierno). (Firma de un ciudadano que se nombrará oportunamente)*".

De acuerdo con el decreto del 13 de septiembre de 1859, se asignaba a los billetes de Tesorería un interés anual del 6 % a contar desde la fecha de su emisión hasta la de su amortización y serían recibidos por su valor escrito e intereses en el Tesoro de la Provincia en pago de terrenos y demás bienes raíces que se compraren al público. Sin perjuicio de ello, se destinaba el producto de las rentas de papel sellado a la amortización de los billetes.

Los acreedores del fisco por deuda exigible, reconocida por la Cámara de Diputados de la Provincia en el presupuesto vigente o la que se hubiere contraído después de la sanción de éste, debían presentarse por escrito con la liquidación correspondiente a fin de recibir su equivalente en billetes de Tesorería. Cuando esta especie se empleara para efectuar algún pago al Tesoro, en el dorso de cada billete se practicaría la liquidación de los intereses, la que, junto con su valor escrito, sería firmada por el portador y el tesorero provincial; hecho esto, el billete se consideraría amortizado y se conservaría para su ulterior inutilización.

Cada bimestre se procedería a la inutilización de los billetes amortizados, los que serían quemados en presencia de una comisión de seis ciudadanos respetables nombrados al efecto por el gobierno y las demás personas que quisiesen asistir al acto.

El 17 de septiembre de 1859 se reglamentó la admisión de los billetes en pago de tierras fiscales y en 26 del mismo se designó a D. Santiago Villar para firmar los billetes junto con el tesorero general del gobierno. El 25 de octubre se dispuso la apertura de una cuenta de amortización de los billetes de Tesorería.

La primera comisión de inutilización de los billetes la componían los ciudadanos D. Santiago Villar, D. Pedro Olaechea, D. Pablo Lascano, D. Alejandro Montes, D. Gaspar Taboada y D. Pedro Gallo y fue designada el 28 de diciembre de 1859.

La segunda comisión fue nombrada el 27 de junio de 1860 y la integraban D. Alejandro Montes, D. Juan M. Iramain, D. Gaspar Taboada, D. Luciano Corvalán, D. Carlos Achával y D. Manuel Palacio.

El 14 de diciembre de 1860 se designó una nueva comisión compuesta por D. Luciano Gorostiaga, D. Nicanor Giménez, D. Abelardo Gallo, D. Alejandro Montes, D. Manuel Palacio, D. Gaspar Taboada, D. Pablo Lascano, D. Juan Francisco Borjes y D. Aurelio Vieyra.

El 25 de marzo de 1861 se nombró a D. Alejandro Montes, D. Manuel Palacio, D. Gaspar Taboada, D. Victorio Hernández, D. Abelardo Gallo y D. Antonio Gorostiaga.

El 27 de septiembre de 1862 la comisión la integraron D. Alejandro Montes, D. Pablo Lascano, D. Alejandro S. Montes, D. Julián D. Paz, D. Abelardo Gallo y D. Mariano Vieyra.

El 19 de febrero de 1863 asumieron D. Alejandro Montes, D. Pablo Lascano, D. Gaspar Taboada, D. Pedro Gallo, D. Julián de Paz y D. Abelardo Gallo.

El 26 de septiembre de 1863, los nombrados fueron D. Alejandro Montes, D. Gaspar Taboada, D. Pablo Lascano, D. Arsenio Leyba, D. Abraham González y D. Victorio Hernández.

El 2 de enero de 1864 se comisionó a D. Alejandro Montes, D. Gaspar Taboada, D. Pablo Lascano, D. Pedro Gallo, D. Juan F. Borjes y D. Arsenio Leyba.

El 28 de septiembre de 1864 la nueva comisión la compusieron D. Gaspar Taboada, D. Remigio Carol, D. Abelardo Gallo, D. Arsenio Leyba, D. Pablo Lascano y D. Bailón Gallo.

El 3 de enero de 1865, los elegidos para presenciar la operación fueron D. Pedro Gallo, D. Nicanor Giménez, D. Remigio Carol, D. Arsenio Leyba, D. Bailón Gallo y D. Gaspar Taboada.

El 29 de septiembre de 1865 se nombró a D. Gaspar Taboada, D. Nicanor Giménez, D. José J. Santillán, D. Victorio Hernández, D. Remigio Carol y D. Abraham Gallo.

Con fecha 28 de diciembre de 1865 fueron designados D. Gaspar Taboada, D. Remigio Carol, D. Pedro Gallo, D. Arsenio Leyba, D. Bailón Gallo y el doctor D. Amancio G. Durán.

El 30 de marzo de 1866 la comisión la formaron D. Gaspar Taboada, D. Remigio Carol, D. Pedro Gallo, D. Arsenio Leyba, D. Bailón Gallo y D. José F. Villar.

El 20 de junio de 1866 la comisión quedó integrada por D. Gaspar Taboada, D. Remigio Carol, D. Abelardo Gallo, D. Abraham González, D. Arsenio Leyba y D. José F. Villar.

Para el mismo efecto, se nombró el 6 de septiembre de 1866 a D. Gaspar Taboada, D. Remigio Carol, D. Abraham González, D. Abelardo Gallo, D. José F. Villar y D. Eusebio Gómez.

El 29 de diciembre de 1866 la comisión quedó constituida por D. Gaspar Taboada, D. Remigio Carol, D. Bailón Gallo, D. Abelardo Gallo, D. Arsenio Leyba y D. José F. Villar.

El 29 de marzo de 1867 se nombró a los mismos fines a D. Nicanor Giménez, D. Remigio Carol, D. Abraham González, D. José F. Villar, D. Arsenio Leyba y D. Abelardo Gallo.

El 25 de septiembre de 1867, finalmente, se designó a D. Nicanor Giménez, D. Remigio Carol, D. Abraham González, D. Bailón Gallo, D. P. Gorostiaga y D. J. L. Beltrán. Esta comisión de fiscalización parece haber sido la última nombrada para controlar la incineración de los billetes de Tesorería de Santiago del Estero, por cual, puede suponerse que el 25 de septiembre de 1867 quedó amortizada la totalidad del remanente en circulación de la emisión santiagueña de 1859.

COLECCIONO MEDALLAS FERROVIARIAS

AGRADECERE OFERTAS

ROBERTO MANOUKIAN

MAIPU 484 - LOCAL 18 - BUENOS AIRES - De 12 a 18 hs.

V. C. T.

ESTUDIO NUMISMATICO



- *MONEDAS Y BILLETES DE TODOS LOS PAISES*
- *LIBROS Y REVISTAS ESPECIALIZADAS*
- *ACCESORIOS PARA EL HOBBY*

ENVIAMOS LISTA DE PRECIOS
A QUIENES LO SOLICITEN

ENVIOS AL EXTERIOR

TUCUMAN 536 - LOCAL Nº 416

Galería Jardín

Buenos Aires 1049

Tel. 392-4486 / 953-5583

MARIO pomato

NUMISMATICO - ANTICUARIO



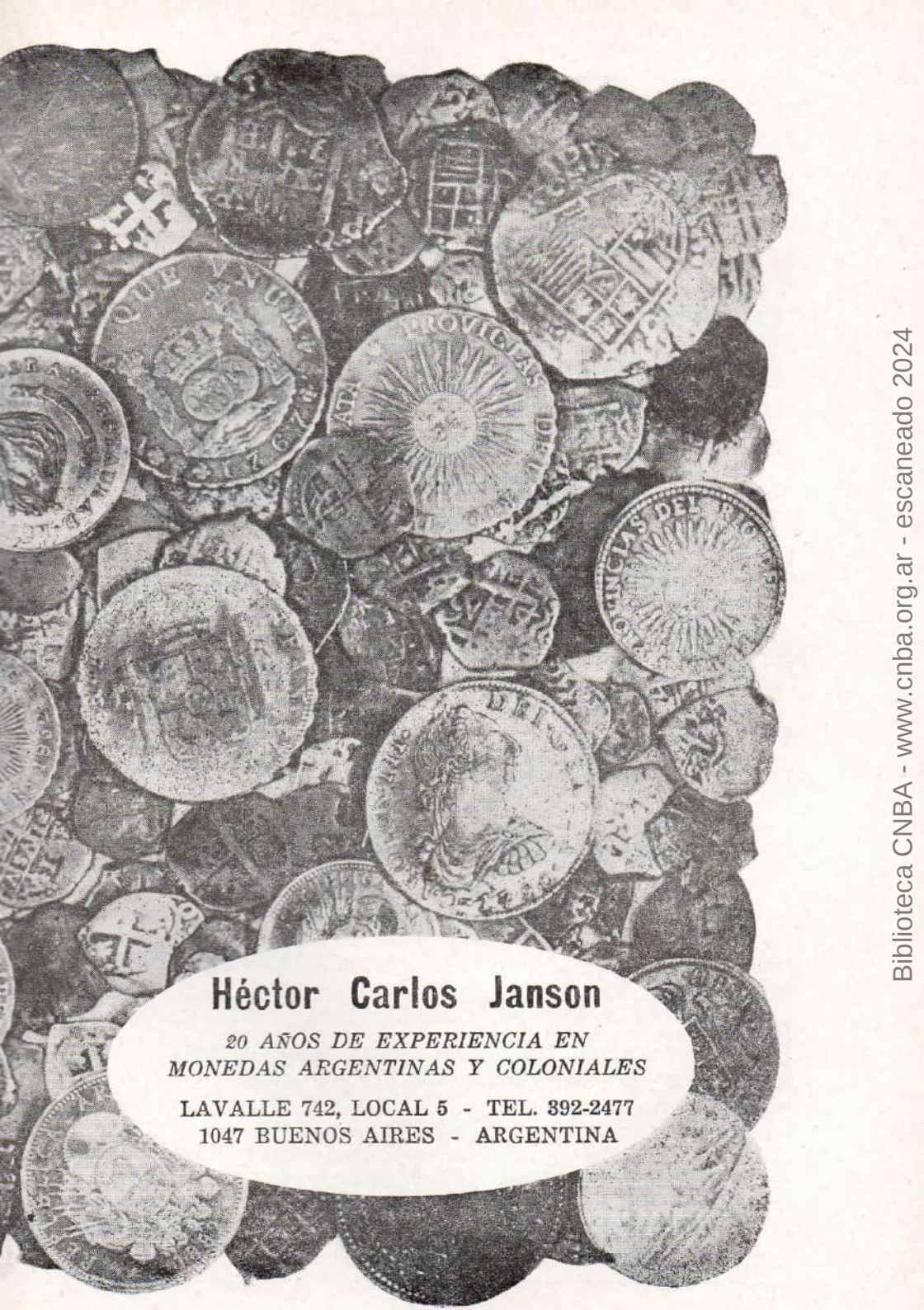
COMPRO

COLECCIONES - LOTES DE MONEDAS -
BILLETES - MEDALLAS - ARMAS ANTI-
GUAS - RELOJES SONERIA O COMUNES
ANTIGUOS - LIBROS - GRABADOS - POS-
TALES y OBJETOS INSOLITOS
EN GENERAL.

AV. CORRIENTES 753
1043 BUENOS AIRES

LOCAL 26
T. E. 393-6785





Héctor Carlos Janson

**20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN
MONEDAS ARGENTINAS Y COLONIALES**

**LAVALLE 742, LOCAL 5 - TEL. 392-2477
1047 BUENOS AIRES - ARGENTINA**

MANTIKS

NUMISMATICA

COMPRA - VENTA - CONSIGNACIONES

MONEDAS - MEDALLAS - BILLETES

CATALOGOS

MAIPU 484

BUENOS AIRES

LOCAL 24

ME INTERESAN PARA MI COLECCION
MONEDAS, BILLETES, MEDALLAS Y
LIBROS DE CANADA

DANIEL H. VILLAMAYOR

VIDAL 2152 - 10º F

785-5412

COMPRO Y VENDO MONEDAS Y BILLETES

Me especializo en piezas
conmemorativas uruguayas

83-3471

ALEJANDRO STOCK

*Me interesan para mi colección monedas alemanas;
principalmente del período 1871-1948
y las conmemorativas
actuales.*

Walter Herbert Horsch Grimm

Teodoro García 2885 6º G

1426 - Buenos Aires

T. E. 553-4341

PANORAMA GENERAL DE LAS EMISIONES DE BONOS PROVINCIALES

ARDUINO VENTRESCA

Habiendo leído un artículo referente a los bonos de La Rioja en el cuaderno Nº 52 de junio de 1986, y observado también que es cada vez más frecuente encontrar en los remates numismáticos bonos provinciales de cancelación de dudas, pensé que había llegado el momento de prepararme mejor para la polémica, que seguramente cada día será más acalorada, en cuanto a si los bonos provinciales deben integrar la colección de billetes argentinos o no.

Así fue que “ensillé” mi auto y enfilé hacia las tierras de los bonos. Habiéndome trazado un recorrido que me permitiera apreciar las bellezas de los paisajes de nuestro noroeste, hice mi primera escala en la ciudad de La Rioja.

Durante mi estadía allí, pude recabar algunos datos interesantes sobre los bonos emitidos por esta provincia, que hasta la fecha han sido 2.460.000, equivalentes en nuestra moneda a \$ 10.000.000. He aquí el detalle de las series, valores faciales y equivalencias en australes de los bonos emitidos:

Cantidad de Bonos Emitidos	Serie	Valor Facial	Equivalencia en Australes
400.000	A	0.10	40.000
200.000	B	0.50	100.000
860.000	C	1.00	860.000
200.000	D	5.00	1.000.000
800.000	E	10.00	8.000.000
2.460.000			10.000.000

Todos los bonos participan en los sorteos que semanalmente el I. P. S. A. (Instituto de Provisión y Servicios Asistenciales) realiza en esta provincia, y resultan favorecidos aquellos bonos cuyas últimas *cinco* cifras coincidan con el número sorteado. Como premio, reciben *veinte veces* el valor facial impreso en el bono y además, artículos para el hogar desde una plancha hasta un televisor color. Estos sorteos se realizan los días viernes y el derecho a reclamar los premios caduca a las 48 horas, pudiendo los poseedores de bonos premiados que se encontraran en otras provincias cobrar sus beneficios mediante constancia oficializada de su ausencia. La nómina de los ganadores sale publicada pocos días

después en el diario local, con detalle de nombre, apellido y cantidad de australes ganada por cada uno.

Y volviendo al tema de las emisiones, cabe destacar que esta provincia, que en un principio había emitido bonos sólo por la mitad del monto autorizado por la ley 4.534, hacia mediados de este año llegó a completar dicho monto, que es de A 10.000.000. Los bonos por la actualización del monto que se efectúa de acuerdo al Índice de Precios Mayoristas no Agropecuarios (INDEC) aún no han sido emitidos, y si pensamos que la fecha de vencimiento de los bonos originales fue optimistamente fijada para el 31 de diciembre de 1986, se me ocurre que el rescate de los mismos puede ser bastante dificultoso. Comenté el tema con un alto funcionario del Banco de la Provincia de La Rioja, y me aseguró que en breve se comunicará la ampliación de dicho plazo y que se espera también una ampliación del monto de los bonos.

Dejé así la ciudad de La Rioja, y me dispuse a admirar los tan famosos paisajes de Catamarca, almorzando en esa ciudad y por la tarde enfilé hacia Tucumán. ¡Nunca olvidaré los peligrosos caminos de cornisa de la Cuesta del Totoral, que tuve la fantástica idea de recorrer de noche!

Llegué por fin a Tucumán y una vez recobrado el aliento, recabé los datos necesarios para confeccionar este cuadro explicativo de los bonos emitidos por esta provincia, sus series y equivalencias en australes:

Cantidad de Bonos Emitidos	Serie	Valor Facial	Equivalencia en Australes
980.000	A	0.10	98.000
304.000	B	0.50	152.000
988.000	C	1.00	988.000
200.000	D	5.00	1.000.000
795.000	E	10.00	7.950.000
<u>3.267.000</u>			<u>10.188.000</u>

Los últimos 688.000 bonos por un total de A 188.000, fueron emitidos de acuerdo al art. 1 de la ley 5.728, que permite una actualización del monto inicial concordante con las variaciones del Índice de Precios Mayoristas no Agropecuarios. Este hecho dio lugar al decreto nº 3.885/3 (SH), por el cual queda finalmente aumentado el monto inicial de A 10.000.000 a A 10.188.000. Además, se espera la llegada a Tucumán de la segunda emisión complementaria, de acuerdo al último decreto nº 1.126/3 del 6 de junio de 1986, en el cual el gobierno de la provincia decide efectuar la misma por el valor de A 721.000 divididos en 70.000 bonos de A 10.00 y 4.200 bonos de A 5.00.

Al igual que en La Rioja, también en Tucumán se efectúan sorteos semanales, que otorgan *veinte veces* el valor facial de

aquellos bonos cuyas últimas *cuatro cifras* coincidan con el número sorteado. De estos sorteos, quedan excluidos los bonos de A 0.10 y A 0.50. Y además, para los bonos de A 10.00 se sortea mensualmente una casa, y para los bonos de A 5.00, un artículo para el hogar.

BONO



HOY SORTEO EXTRAORDINARIO





Una (1) casa ubicada en
Villa Mitre Calle
Carmen Niño nº 1362
Sección "D" - Manzana 602
Parcela 23 -
Catastro nº 60.754

UNA CASA

2º PREMIO:

3º PREMIO:

Un T.V. Color 20"

Un Lavarropas

Participan todos los Bonos.

Otro dato interesante que obtuve sobre estos bonos, es el hecho de que el Banco Provincia de Tucumán y sucursales, posibilita el canje de cualquier cantidad de estos por australes entre el 18 y el 28 de cada mes, y aún así, se ha comprobado que queda

en circulación más de un 25 % de la totalidad. Y debo aclarar, accediendo a un gentil pedido, que no es necesario formulario alguno para canjear o depositar, cualquiera sea la cantidad de bonos.

Dejé Tucumán y me dirigí hacia Salta con tanta rapidez, que me dije: ¿Por qué no visitar San Salvador de Jujuy, ya que estoy sólo a 75 Km? Así lo hice, pero cuando quise volver a Salta, me equivoqué de camino y me encontré nuevamente transitando de noche por las cornisas nortenas, empleando tres horas y media en lugar de 45 minutos. ¡En fin!

La provincia de Salta fue pionera en la emisión de bonos provinciales, tan es así que llegó a emitir hasta \$a 5.000 y luego bonos resellados en australes. La cantidad que, según la ley 6.228, emitió esta provincia desde el 16 de julio de 1984 hasta el 28 de febrero de 1986, es de 14.794.000, por A 15.000.000. He aquí el cuadro explicativo:

Cantidad de Bonos Emitidos	Serie	Valor Facial	Equivalencia en Australes
4.300.000	B	0.10	430.000
4.600.000	C	0.50	2.300.000
4.300.000	D	1.00	4.300.000
1.594.000	E	5.00	7.970.000
<u>14.794.000</u>			<u>15.000.000</u>

El detalle de las entregas parciales efectuadas desde Casa de Moneda al Banco Provincia de Salta obra en mi poder, y se encuentra a disposición de los interesados en el tema.

En cuanto a los sorteos, estos son semanales, y otorgan *treinta veces* el valor facial a aquellos bonos cuyas últimas *cuatro cifras* coinciden con el número del premio mayor de la lotería de Salta. Quedan excluidos de estos sorteos únicamente los bonos de A 0.10. También se efectúan, de una a tres veces por mes, sorteos extraordinarios, en donde participan todos los bonos sin excepción, y en los cuales el 1er. premio es una casa, el 2do. un televisor color y el 3ro. un lavarropas, como puede apreciarse en el grabado.

Al igual que La Rioja, esta provincia también otorga un plazo por demás breve (48 horas) para el cobro de los premios, debiendo los poseedores de otras provincias que tuvieran bonos premiados, presentar constancia oficializada de su ausencia para poder percibir sus ganancias.

Cabe destacar la popularidad que han logrado los bonos en esta provincia, ya que en el uso diario no hay diferencia entre estos y los australes, y hasta ciudadanos de provincias y países limítrofes los aceptan como moneda corriente.

SANTIAGO DE CHILE: LA CASA DE MONEDA DEL ORO

BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA *

“Realza i multiplica el júbilo a los vecinos i moradores de esta ciudad (Santiago) i aun de todo el reino, la noticia que tienen de la concesion y permiso de la Casa de Moneda que S. M. se ha dignado permitir en ella”. (*Madariaga. Relación del Obispado de Santiago*, inédita, 1744).

Decíamos poco ha que la Casa de Moneda de Santiago de Chile era un perdurable monumento levantado a su oro, o como es más propio decir, a la “edad del oro”. Y así en efecto lo afirma el virrey Amat en la parte inédita de sus *Memorias* que se conserva en nuestra Biblioteca Nacional como un documento precioso para la historia económica, mercantil y financiera de esta pobre colonia sacada en aquel tiempo del lodo por el oro.

A consecuencia de la abundancia de producción que comenzaron a rendir todos juntos los minerales de Tiltil, de Copiapó, de Capote, de Lampagui, de Limache, del *Asiento de la Ligua* (Lua, dice Fernández Oviedo), todo el norte en fin (como antes había sido todo el sur), los santiaguinos, que nunca fueron cortos en pedir, se atrevieron en efecto por el año de 1730 a solicitar directamente, poniéndose a los pies del rey de España, una Casa de Moneda propia que les libertara del yugo, de las trampas y de la soberbia de Lima, aborrecida ya desde entonces.

Tenían por ese tiempo Casa de Moneda, como cosa o casa propia, además de la opulentísima y despótica Ciudad de los Reyes, Potosí, Méjico y hasta Popayan; y por aquello tal vez de que “todo el mundo es Popayan”, los chilenos, acordándose que sus mayores habían disfrutado de los pingües beneficios de aquella institución real en la remotísima Osorno, exigieron con ahinco un privilegio que no era sino una devolución.

Pero los grandes mercaderes y potentados de Lima, condes y marqueses, que miraban entonces a Santiago exactamente como Santiago miraba hace pocos años la “villa del Cóbil” antes de incorporársela como uno de sus más sucios arrabales, echaron a la risa la pretensión de los colonos del sebo, del charqui y del afrecho de trigo. Los limeños pretendían seguir lisa y llanamente usufructuando el oro de Chile, como usufructuaban el sebo de sus ramadas de matanza para el alumbrado de sus casas y de la

* De *La edad del oro en Chile*, publicado en Santiago en 1881.

ciudad, del charqui para la paila de sus negros esclavos y del trigo para los amasijos de sus panaderías.

Negáronse por consiguiente a tal enormidad, y las cosas quedaron así entre peticiones y papeles por más de una década de años.

Lo más curioso del caso era que el virrey de Lima, informando en contra al rey, daba por razón del desaire que hacía a los chilenos, el riesgo de sus terremotos para edificar casas reales; de suerte que, a juicio de aquellos magistrados, los infelices habitantes de este pobre reino estaban destinados a vivir sólo en ranchos, al aire libre o bajo los árboles, como los indios y los pájaros. Pero lo cierto fue que aquella excusa labró alguna mella en el real ánimo, por cuanto lo que más se encargó más tarde al arquitecto Toesca, traído expresamente de Roma para edificar la actual Moneda, fue que la hiciese "a prueba de terremotos". Y de aquí la inquebrantable solidez y enormísimo peso de este mausoleo de piedra que a tantos ha aplastado y sigue aplastando con su mole de cal, ladrillo y canto, "cal y canto".

Pero al fin los magnates del Rimac encontraron la horma de su zapato en un caballero vizcaíno, inteligente como su raza, especialmente para el negocio, y tenaz para sus empresas, como el hierro de sus montañas. Llamábase este hidalgo don Francisco García Huidobro, y se había avecinado en Santiago como negociante y como minero, casándose con una de las más ricas herederas de la ciudad y de la familia que dio todas las grandes dotes, si no las grandes bellezas, a la colonia en su último período: la familia Larraín, llamada por su número prodigioso la *de los ochocientos*.

Empeñado el caballero vizcaíno en la obra de acuñar el oro de Chile en casa propia y no alquilada, fuese a España; y tan buena maña se dio que en 1754 obtuvo el real permiso para poner de su cuenta Casa de Moneda en la capital de Chile, con el título de tesorero perpetuo de ella, y sin más gravamen que reconocer el derecho de señoreaje por el cuño (llamado el *uno y medio de Cobos*, por el secretario de Carlos V a quien el emperador dio este regalo de millones) y la obligación de enajenarla al rey, si éste alguna vez lo tenía por conveniente, pagando la empresa, a tasación de peritos, y abonando un cinco por ciento por los capitales que al tiempo de ajustar el pago quedasen en moras. El rey era el mayor tramposo de todos los deudores de Indias, y esto harto lo ha conocido la familia del fundador de la Moneda que sólo en plena república, y hace pocos años, ha recibido el importe de lo que S. M. Carlos II quedó debiendo a su abuelo y bisabuelo don Francisco García Huidobro, marqués de Casa Real.

Gozoso con su espléndido monopolio, embarcóse el emprendedor vizcaíno en Cádiz con su maquinaria y obreros con rumbo a

Buenos Aires para desde allí atravesar las pampas y las cordilleras con su volante y su cuño, que eso era con algunos pocos fierros y crisoles lo que entonces se llamaba Casa de Moneda.

Pero al principio le cupo poca fortuna, porque como la España era rica y la Inglaterra pobre, estaban las dos monarquías en eterno pleito en aquellos siglos; y esto de tal suerte, que a poco de salir de Cádiz apresaron al tesorero vizcaíno y con su maquinaria y obreros, lo llevaron a un puerto de Portugal, entonces como hoy sucursal de la Gran Bretaña, y allí lo declararon buena presa.

Mas como los ingleses son gente práctica, conocieron a poco que más les valía soltar la presa, con la esperanza de atrapar algún día los doblones de oro sellados de Chile; y por un rescate del doble de precio de fábrica o de factura de la maquinaria, le dejaron seguir su camino. Esto mismo cuenta el fundador en un documento de reclamación al rey que existe en el archivo de la Cámara de Diputados, agregando que la prima que pagó a los ingleses por su soltura fue de 100 a 150 por ciento.

Llegado al fin a Chile, compró el futuro marqués de Casa Real un sitio en parte central y predestinada de la ciudad, edificó casa adecuada, "la Casa Real", que es la misma que hoy reedifica de cal y ladrillo con zócalos de Regolemo la Caia Hipotecaria, esta moderna casa real de Chile; y así, en la medianía cabal del siglo por excelencia del oro, quedó instalada la fábrica de moneda con el gasto, ingente entonces, de noventa mil pesos, en cuya suma dice el caballero vizcaíno invirtió *el caudal de sus amigos y la dote de su mujer*.

El mismo fue nombrado, por su propia virtud, *administrador y tesorero*, cuyo título debía pasar a sus sucesores hasta la más remota generación, por juro de heredad, como el derecho de correos que tenía monopolizado en el Perú y en Chile la familia de Caravajal, sin que pudieran perderlo sus herederos, ni aún por el mayor delito, con tal que éste no fuera una de estas tres enormidades, *lesoe magestatis*, "pecado nefando", y lo que era mucho peor que todo esto: la "herejía...".

No se había engañado el sagaz vizcaíno en sus cálculos, porque el oro afluyó a sus cuños como un verdadero raudal, y estando a las cuentas comprobadas del virrey Amat, en sólo doce años, esto es, desde 1759 a 1770, selló la casa de moneda la enorme cantidad de 77.344 marcos, 5 onzas y 8 octavos de oro, o lo que es lo mismo 38.672 libras o *trescientos ochenta y seis quintales* de oro, todo oro chileno, fuera del que se *pasaba por alto* (que así se decía porque llevábanlo de contrabando por encima de la cordillera), que probablemente era el doble o el triple. Los chilenos no querían ser menos que el rey, y, como dice el padre Olivares, a su vez, lo trampeaban...

Por su parte, el contratista vizcaíno hacía pingüe cosecha,

rindiéndole tal provecho los golpes del volante sobre la blanda pasta, que luego compró un marquesado real, dándole el título de su propia casa. Según el avaro y cuidadoso cálculo de sus contemporáneos, el marqués no ganaba menos por año de veinte mil pesos, lo que era como ganar hoy un millón¹.

Pero esto mismo fue al fin la perdición del marqués, porque ha sido también y es todavía achaque eminentemente santiaguino esto de no dejar que otros ganen cuando no ganan todos con él, como si no fuera refrán tan cierto como la luz del sol y el agua de los aguaceros que "cuando llueve todos se mojan", y aquel otro de que "más da el duro que el desnudo".

Fue de todas maneras lo cierto que la negra envidia comenzó a afilar sus colmillos; ayudó a los murmuradores el avariento virrey Amat; despertóse la cupidez del rey; fueron tal vez regalos y las talegas del virrey Orcasitas como testigos, y de repente vino la real orden de quitar al marqués de Casa Real su casa y adjudicarla al real tesoro de Carlos III, que en agarrar lo ajeno no fue corto².

En vano fue que el monedero mayor de Chile hiciera toda clase de argumentos. Ponderó en sus defensas el extraordinario incremento del reino con el derrame del oro acuñado en el país,

¹ He aquí las curiosas e importantes revelaciones que a este respecto contiene la memoria inédita de Amat:

"Desde el año 1759, hasta el de 1770 (ambos inclusive) que se comprenden doce años, y en que se mandó incorporar a la Corona dicha Real Casa, se habían labrado y amonedado en ella 77.344 marcos, 5 onzas, 8 octavos de oro. En los primeros tiempos hubo ménos labor; pero posteriormente pasaron de 4,000 marcos los que se acuñaron al año. Suponiendo que en la espresada Casa, únicamente se acuñasen 4,000 marcos, importan éstos, a razón de 135 pesos, 544.000 pesos. Y pagándose a 128 pesos 32 maravedís según ordenanzas de Casas de Monedas únicamente 512,470 pesos 4 reales 28 maravedís, lograba el Asentista 31,527 pesos 3 reales 10 maravedís; y aunque consumiese mucha parte en materiales y salarios, con todo, le quedaba una crecidísima utilidad, *que es la que al presente reporta su Majestad*, con más las correspondientes que ofrecen las monedas de Plata".

² El bando promulgando la Real Célula de San Ildefonso que mandaba crear la Casa de Moneda en Santiago por cuenta de un particular, fue publicado en la capital el 10 de setiembre de 1744, y en él se prohibía que se sacase del reino ningún *horo*. Así, al menos textualmente dice el libro de actas del comercio de Santiago durante el siglo XVIII que original teníamos en nuestro poder hasta que hace poco nos lo robó *alguien*, junto con los seis volúmenes de preciosos manuscritos del general Mackenna y otros importantes documentos y hasta valiosos libros.

Pero los caballeros santiaguinos, verdaderos perros de hortelano (aunque jamás robaron libros, ni manuscritos, ni *horo*), se congregaron inmediatamente en junta, y pidieron al rei que revocara al permiso dado a García Huidobro como obtenido "por informe y relación subsepticia" (por subrebticia), y pidieron que el rey tomase la erección de su cuenta.

En cuanto a los testigos del virrey Orcasitas, de Méjico, dicen que fueron 200 talegos de a mil pesos que presentó en un armario para probar su inocencia, y así la obtuvo en un caso de peculado, de un ministro de España, a quien le había prometido probarle su acrisolada honradez "con doscientos testigos".

lo que era efectivo; probó que los quintos reales del oro que antes no pasaban año con año de 9.300 pesos, habían subido en 1773 a 30.749 pesos, fuera del derecho de señoreaje o privilegio de fabricar moneda que él había pagado, doblón sobre doblón, hasta la enorme suma de 116.217 pesos en los años corridos de 1750 a 1766. Todo fue inútil, y aún contraproducente, porque ni siquiera le valió haber hecho en 1767 un donativo de 1.300 pesos contra el inglés (dulce venganza del cautiverio y rescate de Portugal) ni haber regalado diez mil pesos al presidente Morales para la guerra con los Araucanos en 1770.

Citaba también el acongojado marqués en sus memoriales el progreso visible del reino: *la mayor labor y descubrimiento de minas; la ninguna extracción del oro a reinos extranjeros; el aumento de mineros; la extensión del comercio y población tan ventajosa al Estado en el floreciente en que hoy se halla la capital y reino de Chile*³.

³ Los regocijados santiaguinos, vencedores del opulento marqués vizcaíno acordaron regalar, y de hecho regalaron al rey, el sitio llamado el Basural para la nueva Casa de Moneda. Pero no contaban los ediles con la huésped, es decir, con los padres de Santo Domingo, quienes, llamándose a dueños del terreno, pusieron pleito, el cual duró veinte años, conforme a los documentos inéditos que en seguida copiamos y que existen originales, el primero en la Biblioteca Nacional y el segundo en el archivo del cabildo, y dicen así:

I.

"En esta ciudad de Santiago de Chile, en uno día del mes de junio de 1772 años, los señores de este *ilustrísimo* Cabildo, consejo de justicia y reximiento, estando juntos en su sala de ayuntamiento como lo han uso y costumbre, a saber los que abajo firmarán sus nombres. En este día disponen que hallándose novissimamente adjudicada al real Patrimonio la casa de Moneda de esta ciudad, con noticia de que para su construcción se delibera sobre el sitio de mejor propósito y siendo de este el que posee esta ciudad a continuación de los solares de el convento de Santo Domingo, así a su espalda, acordaron que las tales intenciones tengan su logro, debían hacer y hacían oblacion de dicho sitio para que en él pueda *planificarse* la casa sin que Su Majestad tenga precision alguna de ninguna exhibicion para la consecucion del terreno y sitio correspondiente a dicha casa y que así mismo contribuirá poner con sueldo, con todo aquello que se combinere en sus facultades para ofrecerlas en su servicio y obsequio de Su Majestad.—Así lo acordaron y firmaron de que doi fé.—*Luis Manuel de Zanartu.—José Miguel de Prado.—Mariano Zavalla.—Miguel Perez Cotapos y Villamil.—Pedro Andres de Zagra.—Juan Ignacio de Goycolea.—Juan de Santa Cruz.—Dtor. Agustín Seco y Santa Cruz, licenciado.—Ante mí José Gomez de Silva, escribano público*".

"Santiago, 11 de junio de 1772.

"Admítase en nombre del Rey la oferta que hace el procurador general de esta ciudad por representación de su Cabildo, Justicia y reximiento del sitio que posee a inmediación del Puente y al Convento de Predicadores, para que en él se levante la nueva Casa de Moneda incorporada a la Real Corona, en perpetuidad y con proporcion a todas sus oficinas y se le dan las gracias a nombre de Su Majestad, informándole de este servicio como de la continuada demostración de su fidelidad y del celo de propender al maior beneficio de la real hacienda; y los oficiales reales tomarán posesion del precitado sitio con las formalidades prevenidas

Mas, no hubo arbitrio. El presidente Morales tomó posesión de la casa real a nombre de Carlos III; rechazó la compra del edificio del marqués por "estrecho", y sin embargo de haber hecho tasar la maquinaria por peritos de tan poca ley que, según las palabras del agraviado, valorizaron en doce pesos tres reales y un cuartillo, ciertos utensilios que ellos mismos habían fabricado haciéndose pagar 425 por cada uno, quedó debiendo el rey a su súbdito 79.600 pesos, los mismos que un siglo más tarde pagó la honrada república a sus herederos.

Carlos III, rey flaco y cazador, fue ciertamente manilargo, y al ver lo que sus lugartenientes y especialmente el odiado y temido Amat habían hecho con los jesuitas, vecinos de calle del

en derecho mandándole medir por el alarife, con citacion de todos los *circunvecinos* y darán cuenta de su deligencia para que se provea lo más que convenga.

Morales.—(Luque.)"

II.

Cabildo extraordinario de 24 de julio de 1791.

"Instruidos de los autos formados entre el señor Procurador Jeneral de ciudad y el convento del señor Santo Domingo sobre el derecho a un sitio nombrado el Basural en que se declaró para el Supremo Gobierno de este Reino, a consecuencia de la sentencia dada por el Tribunal de esta Real Audiencia tocan y pertenecen a dicho convento el sitio, según la mensura hecha por el alarife Vicente Marcelino de la Peña, acordaron que en atencion a no haber acreditado dicho convento mas dominio que de siete solares, según documentos de f. y fs., lo que no tuvo presente el anunciado alarife para la mensura que practicó a que por el citado auto de f. 88 quaderno 1º se dejó reservado a dicho señor Procurador para que sobre el error que notaba la indicada mensura y demas pretensiones que constan de los autos para que usase de el en esta Real Audiencia y a que tiene demostrada el convento a la calle del Monasterio de Capuchinas que debia dirigirse a la nombrada de las Ramadas, en cuio terreno no tiene parte la ciudad, el señor Procurador Jeneral de ella, con reflexion a estas consideraciones, esforzandolas lo mas que le dictare su celo, se presente al tribunal de esta Real Audiencia con testimonio de esta causa, a fin de que se declare por dicha superioridad que el dicho convento está bastantemente enterado de los siete solares a que tiene dominio con lo que se halla de claustrada y que el demás terreno que intenta edificar pertenecen en ambos derechos de posesion y propiedad a los propios de esta ciudad, y quando a esto lugar no haya, exponga que en atención a la necesidad pública de todo aquel terreno, así por el beneficio de la poblacion como por otras circunstancias que este Cavildo tiene consultado con el M. I. S. Presidente se obliga a la ciudad a comprar a dicho convento la parte que tenga del citado terreno a beneficio de sus propios.

"Y así lo acordaron y firmaron dichos señores que doy fee."

Con todos estos trámites la construcción de la actual Casa de la Moneda tardó 36 años, desde 1772 en que se dio el sitio del Basural hasta 1808 en que la instaló definitivamente el presidente Muñoz de Guzmán con un gasto de 922.263 pesos, según cuentas archivadas en la Contaduría Mayor. El gasto del edificio había corrido desde el 1º de junio de 1783 en que se principió la obra actual hasta el 1º de julio de 1808.

En la *Historia de Santiago*, vol. II, hemos hecho la historia de la Moneda, pero sólo como edificio, y con relación a la edilidad. Los datos publicados aquí sobre la *Moneda del Oro*, son enteramente nuevos e inéditos.

marqués, debió echar éste la barba en remojo. Y en efecto, los unos y los otros fueron, con diferencia de pocos años, despojados: los padres en 1767 y el marqués en 1770.

En consecuencia, la maquinaria de la Casa de Moneda fue trasladada temporalmente al claustro desocupado de la Compañía de Jesús, en la parte que caía a la calle de la Catedral, y allí estuvo varios años hasta que el presidente Benavides, después de haber hecho cavar los cimientos de la nueva casa en el basural del río (donde hoy está el mercado central), y dando aquéllos, como se le había anunciado, en agua, la ubicó definitivamente en la arboleda que en el sitio en que hoy se levanta tenían los jesuitas, en torno de una cuartería de teatinos, y de esto vino el nombre de la calle de atraveso. La calle de Huérfanos, destinada a ser calle de plata, y que hasta entonces había vivido huérfana de nombre, como todas las de la capital, pasó a denominarse calle de la *Moneda Vieja* (por la desocupada habitación del marqués de la Casa Real) y la de *Morandé* tomó este nombre por la alianza y edificio de esta familia con la del marqués. Antes llamaban vulgarmente a la última calle de la *botica de los jesuitas*, por la que estos buenos servidores de la ciudad tenían en el preciso sitio en que hoy se levanta el peristilo del Senado, botica y mortero de la república⁴.

⁴ Memorial original en el archivo de la Cámara de Diputados.

(Concluirá en el próximo número)

ERRATA NOTABLE DEL NUMERO ANTERIOR

En el artículo de César J. Córdova titulado "Variedades en las monedas de la provincia de Buenos Aires" (Cuadernos N° 52) se han deslizado algunos errores involuntarios que rogamos corregir:

Página	Dice	Debe decir
9	6a. Buenos-Ayres	Buenos Ayres (sin guión)
10	17a. 2 reales 1840	2 reales 1844
„	17b. Idem	Idem
„	17c. Idem	Idem

Asesoramiento Contable Impositivo

Dr. HORACIO A. CABRERA

CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UBA)

CAMOATI 5576 (Alt. Rivadavia 9800)

Tel. 683-4798

CARTAS DE LECTORES, NOTICIAS Y COMENTARIOS

VI Congreso Nacional de Numismática



Entre los días 24 y 26 de julio sesionó en Termas de Río Hondo el VI Congreso Nacional de Numismática, organizado por el Círculo Filatélico y Numismático de Santiago del Estero. Luego de la apertura a cargo del Dr. Juan C. Barron y del coordinador Cnel. Carlos Tragant, comenzaron las sesiones en las que se dieron a conocer importantes aportes en nuestra especialidad. Teobaldo Catena presentó un "Ensayo de clasificación de la ficha argentina"; Carlos A. Guzmán, "La última medalla de Luis Aquino"; Juan P. Mariani, "La impresión de billetes argentinos de cincuenta centavos sobre papel de Cédulas Hipotecarias"; Fernando Ruiz Calderón, "Billetes del Chaco Austral"; la Sra. Concepción L. de Bidone, "Patagua, una moneda privada en la historia pampa" y otros trabajos. Se proyectaron dos importantes audiovisuales a cargo del Sr.

Carlos Benedetto, del Museo del Banco Central y de la señora de Bidone. La Embajada de Francia adhirió al Congreso con una proyección sobre la Casa de Moneda de París, gentilmente traducida por el Sr. Arduino Ventresca. Paralelamente, en los salones del Banco de Santiago del Estero se habilitó una interesante exposición numismática que, por la variedad de los temas expuestos en forma didáctica, atrajo a un numeroso público.

Durante los días que sesionó el Congreso se realizó la asamblea de delegados de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas que aprobaron el emblema de la entidad y el Reglamento para las futuras Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. Se decidió luego por unanimidad aceptar la propuesta del Centro Numismático Mar del Plata para realizar las VII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística en esa ciudad, las que tendrán lugar del 10 al 12 de octubre de 1987.

El Congreso Nacional de Numismática se clausuró el sábado 26 por la mañana reuniéndose los asistentes por la noche en una cena de camaradería. Debemos destacar particularmente todas las atenciones recibidas durante nuestra estadía en la acogedora ciudad de Termas y felicitar a los organizadores y en especial al activo secretario Ing. Mario R. Varone, por el éxito obtenido.

Noticias de nuestro Centro

Nuevos socios: En su última sesión, la C.D. dio curso al ingreso de los siguientes nuevos asociados: Guillermo Dianda Arijón, Osvaldo José Gorgazzi, Julio Ciro Alvarez, Héctor Alcides Cotichini, Carlos V. Berardo, India Tatiana Costa, César Víctor Clérici, Francisco Enrique Torrent, José Antonio Pia, Francisco José Bruno, Adrián O. Gualdoni Basualdo, Roberto Mario Ponzio, Pedro N. Arias Colombres, Luciano Amadeo Ferreyra, Sewall

Mentzel, Dan Poulin, Julio Angel Yapur, Wesley E. Scharlow, Ramón Américo Benítez Ciotti, Luis Alejandro Porto, Horacio Juan Galdós, Ricardo Fernando Whelan Usandizaga, César Filiberto Fragnoli, Raúl Martínez Crovetto y José Domingo Farina, a quienes desde estas páginas damos la bienvenida.

Nuestra participación en EXPOHOBBY 86: Entre el 12 y el 28 de diciembre próximo, el Centro participará con un importante stand de 19 metros cuadrados en la Exposición Internacional de Hobby, Deporte, Recreación y Coleccionismo que tendrá lugar en el amplio predio de la Exposición Rural de Palermo. Allí se venderán nuestras publicaciones y en especial las "Nociones Elementales de Numismática", brindándose asesoramiento sobre nuestra especialidad y llenando las solicitudes de los nuevos asociados. Dado la gran cantidad de público que concurrirá a esta muestra, solicitamos la colaboración de todos aquellos que deseen concurrir en los horarios establecidos a fin de poder atender correcta y eficientemente nuestro stand. Para mayor información, dirigirse a nuestra sede social.

Revista Juvenil: Con este número de los Cuadernos, los asociados recibirán gratuitamente un ejemplar de la Revista Juvenil. No sólo invitamos a colaborar en la misma mediante el envío de artículos y noticias que consideren de interés, sino también suscribiéndose. Los cuatro ejemplares anuales sólo cuestan 4 australes al año.

Una colección argentina en la subasta de Spink, de Ginebra

El 14 de abril se subastó en Ginebra, Suiza, un importante conjunto de piezas sudamericanas y europeas y entre ellas una colección de monedas coloniales de Potosí y Argentinas independientes. Las piezas potosinas incluían muchas macuquinas, entre ellas algunas fechadas de la época de Felipe IV y algunas piezas redondas de gran rareza de los años 1666, 1667, 1669, 1671, 1682 (esta pieza ejemplar excepcional), 1695, 1715, 1720, 1727 y otros ejemplares normales de diversos años. Las piezas menores de 2. 1 y ½ real se subastaban en lotes oscilantes entre 15 y 40 piezas.

La sección argentina (perteneciente a un anónimo coleccionista importante de nuestro país) incluía toda la serie de 1813 y 1815, los cobres de la provincia de Buenos Aires (entre ellos el ensayo de 1822), un octavo de cobre de 1823 y una buena colección de ocho reales riojanos y piezas menores. El conjunto de monedas cordobesas (originariamente clasificado de acuerdo al libro de Ferrari-Pardo) constaba de numerosos lotes, con algunas significativas rarezas (1840 1 real escudo provincial) y algunos realitos con leyendas anómalas y trastocadas. Estas monedas se vendieron al barrer en lotes oscilantes entre 20 y 48 piezas. Todos los cuartillos de 1833 a 1841 integraban el lote 658 con 61 piezas. Pero los ejemplares realmente excepcionales fueron los ensayos; aparte de algunos conocidos de 1878 y 1880, se subastaron piezas de 1 peso plata de 1880 (anverso y reverso separados) acuñados en metal de aleación, 1 peso 1880, 50 y 2 centavos 1880. De 1881 el peso, 20 y 10 centavos y monedas de Entre Ríos, Araucanía y Patagonia y piezas modernas. La firma Spink retiró además algunos lotes de macuquinas de Mendoza y La Rioja que eran falsos. Los precios obtenidos no justificaron la publicidad y los gastos de su venta en Suiza, ya que en nuestro país se hubieran obtenido precios similares y mucho mejores en la mayoría de los casos.

Medalla conmemorativa del "Gemelaggio Córdoba-Torino"

Con motivo de haberse declarado la hermandad "Córdoba-Turín", se firmarán en septiembre los protocolos respectivos, oportunidad en que se

presentará una medalla recordatoria. La pieza lleva en su anverso los escudos entrelazados de ambas ciudades con una figura representativa de la República y la leyenda "Recuerdo del Gemelaggio". En el reverso se reproduce la entrada de Córdoba y la Mole Antoneliana de Turín y la leyenda "Hermandad Córdoba-Torino-1986". Se acuñaron 20 en plata, 180 en cobre plateado, 600 en cobre florentino, 600 en cobre y 600 en bronce. El juego de los tres últimos metales podrá adquirirse en ₱ 17,— (más ₱ 2 por gastos de envío). Pedidos al Sr. Antonio P. Mazzarella, Casilla de Correos 241. 5000 Córdoba (T.E. Córdoba 65811).

Reproducciones de premios militares en el Museo de Armas

La dirección del Museo de Armas que depende del Círculo Militar ha iniciado un vasto proyecto de reproducción de medallas y condecoraciones militares, tarea muy similar a la realizada a principios de siglo por la recordada Sociedad La Medalla. Los facsímiles abarcan desde los inicios de la Independencia hasta la toma del Callao en 1826. El plan incluirá además las piezas de las Invasiones Inglesas, campañas al Desierto y de la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay. Las reproducciones se han hecho en una aleación dura, dorada o plateada según corresponda y los escudos han sido bordados en paño según los originales existentes en los Museos. Los precios varían entre 8 y 12 australes. Mayor información en el Museo de Armas, Avenida Santa Fe y Maipú que está abierto al público los días miércoles, jueves y viernes en el horario de 15 a 19 horas.

Arturo Eusevi y la imagen del Progreso en los billetes argentinos

Señor Director:

Mi abuelo, Arturo Nemesio Eusevi, fue un dibujante español que integró el núcleo inicial de *Caras y Caretas* y su biografía figura, entre otras, en la "Enciclopedia del Arte en América" y últimamente fue recreada por León Benarós en "Todo es Historia" (Nº 218 Junio 1985). Tradicionalmente se lo da como autor del dibujo de la mujer con antorcha en la mano que con el nombre de "El Progreso" se popularizó en los antiguos billetes argentinos. En tal sentido, me permito solicitar a los especialistas en papel moneda, su opinión para confirmar y ampliar si es posible, esta simple referencia.

Debo señalar que Arturo Eusevi nació en Navalmoral de la Mata (Cáceres, Castilla la Vieja) el 19 de diciembre de 1860. Estudió dibujo en su patria y pasó a la Argentina con su esposa e hijos en 1888. Desde 1895 a 1898, contratado por Federico Ardeirús, empresario de teatro, trabajó como escenógrafo en Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias) y de vuelta en Buenos Aires realizó en 1898 la escenografía de la obra "De la tierra a la Luna". Después de su actividad teatral, fue contratado por Jacobo Peuser para dirigir el Almanaque El Pasatiempo que se imprimía especialmente para la sucursal Rosario en 1893. Al mismo tiempo, se desempeñaba como dibujante de la "Compañía Sudamericana de Billetes de Banco", donde se imprimían valores y sellos postales. Allí hizo afiches, carteles para teatro y grabó cuños para estampillas. Allí dibujó la famosa figura de mujer que se popularizó en los antiguos pesos moneda nacional. Según referencias, dibujó esa figura sobre una piedra litográfica. Igualmente es autor del diseño de varias estampillas de correo anteriores al Centenario, entre ellas dos muy difundidas, la República apoyada sobre un escudo y un retrato de San Martín.

En 1898, los dibujantes José María Cao, Manuel Mayol y el escritor José S. Álvarez (Fray Mocho) lo llamaron para fundar la revista "Caras y Caretas", donde trabajó hasta 1916, año en que habiéndose convertido en sociedad anónima se produjo una división y Eusevi se retiró. Realizó también varios cuadros al óleo de gran tamaño; uno de ellos que representaba un ingenio de yerba mate en Misiones, para la Exposición de San Francisco de 1915; un retrato del coronel Zeballos (padre de Estanislao S. Zeballos) que se encuentra hoy en el Museo de Luján y un inmenso óleo con personajes tamaño natural titulado "Las porteñas" que le encargó el Club del Progreso en 1910.

En 1908 realizó 48 dibujos del Quijote para el diario "La Prensa"; además ilustró numerosos libros de texto para la Librería Del Colegio, Aquilino Fernández y la editorial Estrada. Colaboró en "El Diario", "La Semana Universal" y en P.B.T. ilustró la sección "Charlas del planeta". Realizó los dibujos para la primera edición de "Cuentos de la Selva", para "La Novela Semanal" y la revista "Pulgarcito" de Constancio Vigil. Hizo varios afiches para cigarrillos y uno especial para la inauguración de la tienda "Gath y Chaves". Murió en su casa de Fabre 1132 (Flores) el 20 de noviembre de 1933 de un ataque al corazón.

Arturo Adalberto Eusevi
Bartolomé Mitre 1985, 2º "6"
Capital Federal

Una medalla desconocida otorgada al General San Martín

Señor Director:

Días pasados recibí del Director del Museo Antropológico y Pinacoteca del Banco Central del Ecuador, un libro de Julio Estrada y Caza sobre "La lucha de Guayaquil por el Estado de Quito". En el Tomo I, se hace mención a documentos históricos del Archivo de Guayas del año 1820 donde, según consta, la Junta de Gobierno decide acuñar medallas "*para distinguir a los dignos Libertadores de Guayaquil*".

Con posterioridad, el Ayuntamiento tomó a su cargo la entrega de las piezas (16 octubre 1820) para los valerosos oficiales "*que han promovido y han sido los primeros autores de nuestra libertad*". Debido al desembarco de San Martín en Pisco, se resolvió conceder a éste la primera medalla de oro acuñada, considerando especialmente "*la generosidad con que ha franqueado sus auxilios y protección*" (Sesión del 1º diciembre 1820). La medalla estuvo lista el 23 de noviembre y "*se la puso en manos del Coronel Tomás Guido para que la entregase al Protector*" (Sesión del 12 diciembre 1820).

Ahora bien, a partir de dicha lectura me dediqué a ubicar esta pieza con infructuoso resultado hasta el momento. Esta inquietud obedece a que en el Ecuador tampoco conocen las características de la medalla y el Director del Museo, Lic. Olaf Holm, tiene mucho interés en obtener información al respecto. Por tal motivo me dirijo a los lectores de "Cuadernos" solicitándoles colaboración en esta tarea.

Mabel Marta Esteve de Valerga
Rivadavia 5871, 8º B (1406) Capital

DESEO ADQUIRIR

Medallas conmemorativas de hechos aeronáuticos argentinos,
en particular sobre pilotos civiles y militares,
vuelos históricos, homenajes, etc.

AUGUSTO VICTOR BOUSQUET



AGUILAR 2306 - PISO 2º

1426 - CAPITAL

MIGUEL

COMPRO
COLECCIONES DE
SELLOS POSTALES
especialmente Brazil Imperio

99-2337



ADHESION DE

NUMISMATICA
CHIVILCOY

Puesto Nº 378
PARQUE RIVADAVIA
BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA

AL PRESENTE BOLETIN

NUMISMATICA EL MUNDO



COMPRA COLECCIONES Y LOTES DE MONEDAS,
MEDALLAS, BILLETES, CONDECORACIONES,
LIBROS NUMISMATICOS Y TODO ELEMENTO
UTIL PARA EL COLECCIONISTA



CORRIENTES 846

LOCAL 11

T. E. 393-8281



VIEJO MUNDO S.A.

Numis Real Internacional

*Anuncia la apertura de sus nuevos
y amplios locales de la calle
YAGUARON 1344 bis,
en la ciudad de Montevideo,
República Oriental del Uruguay*

Recuerde: Cuando piense en monedas, billetes, medallas,
numismática en general y esté en el Uruguay, visite

VIEJO MUNDO S.A.

TELEFONO: 91 - 66 - 74

**Correspondencia a
CASILLA 477**

MONTEVIDEO - URUGUAY

EDGARDO A. TELO



ASESOR EN ORO Y NUMISMATICA
MIEMBRO PLENARIO Nº 178
DEL CENTRO NUMISMATICO BS. AS.

**CANJEO - COMPRO Y VENDO
BILLETES DE LA REP. ARGENTINA
DESDE 1890 A LA FECHA**

FEDERICO G. HASSEL

**Concertar entrevistas al
701 - 1322 de 9³⁰ a 14³⁰ hs.**

AQUI MONEDAS



- NUMISMATICA
- FILATELIA
- BILLETES DE COLECCION
- MEDALLISTICA

SAN MARTIN 2574 - LOCAL 7 - MAR DEL PLATA
T. E. 49436

COMPRA - VENTA
CONSIGNACIONES

"TALARIS"



JOYEROS ANTICUARIOS NUMISMATICOS



ESMERALDA 623 - Local 2

Teléfono 392-8869

AVIACAM S.A.

CASA DE CAMBIO



VIAGGIO

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

C. CENTRAL: CORDOBA 755 - SUC.: CORRIENTES 638 - BS. AS.
TEL. 392-8245 / 6269 / 6155 / 6256 / 393-7967 / 394-1953 / 49-3841

TX. 17430 CAMVIAR

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

est de 20 millions



© MONTEZUMA

Admisibles en Aduana en introducciones marítimas y terrestres.

Yldefonso Ramos Mexia.

Pedro Fabian Perez

**Tratado de la Independencia**

BUENOS AIRES

NUMISMATICA

"THE EXCHANGE"



- MONEDAS
- MEDALLAS
- PAPEL MONEDA
- LIBROS NUMISMÁTICOS

Para todo tipo de operaciones

CONSULTENOS

Av. Corrientes 679 Tel. 392-8928 - 392-3272 - 393-5985
1043 Buenos Aires



VERITAS

DESODORANTES MASCULINOS
PRODUCTOS DE TOCADOR

**POLVO DESODORANTE
MASCULINO**
protector de la piel
indicado para todo
el cuerpo.

**CREMA DESODORANTE
ANTISUDORAL
VERITAS**

**DESODORANTE VERITAS
EN AEROSOL**



G. Brion

NUEVOS!

JABONES DE COCO
Y GLICERINA

Veritas

AMBAR - RUBI - ESMERALDA

- El jabón de COCO es ideal para el lavado de cabellos grasos. Su abundante espuma elimina las impurezas de la piel.

- El jabón de GLICERINA es humectante. Su límpida transparencia la confiere la pureza de sus componentes, asegurándole una piel bien hidratada, suave y fresca.

PRODUCTOS DE LA FARMACO ARGENTINA - DIVISION COSMETICA



NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge A. Janson

*ENVIENOS SU DIRECCION Y LE ENVIAREMOS
UN BOLETIN PERIODICO EN FORMA GRATUITA*



Anuncia la aparición de los libros:

**PAPEL MONEDA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
1890 - 1980
de UBALDO M. GUEVARA**

y

**PAPEL MONEDA NACIONAL Y BONAERENSE
DESDE 1813 A 1897
de PEDRO CONNO y OSVALDO NUSDEO**

320 págs. ilustradas

Pedidos a:

**LAVALLE 742, LOCAL 5 - BUENOS AIRES
Teléfono 392-2477**

LA ONZA

Antigüedades y Metales Preciosos



COMPRA o VENDE

ALHAJAS Y MONEDAS ANTIGUAS, PLATERIA

ADORNOS, OBJETOS DE ARTE, MUEBLES

TASACIONES y EXPERTIZACIONES

VAMOS A DOMICILIO

CORRIENTES 1246

Cap. Fed.

TEL. 35-1623

Loc. 8, Galería Taurus

Buenos Aires

A. H. D.

Aldo Hermes Desio



ANTIGÜEDADES y NUMISMÁTICA

INDEPENDENCIA 488
CORDOBA

TEL. 35410

COOKE & Cía.

NUMISMATICOS



MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS

BIBLIOGRAFIA

CORRIENTES 368

Tel. 394-6487

Buenos Aires